

ARETXABALETA AGENDA LOCAL 21

PROCESO MUNICIPAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD

PLAN DE ACCIÓN LOCAL PARA LA SOSTENIBILIDAD



Febrero 2006

ENTIDADES Y PERSONAS QUE HAN COLABORADO EN EL PLAN DE ACCION LOCAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

Ayuntamiento de Aretxabaleta

Arritxu OIiden. Alcaldesa
José Angel Antxia. Concejales responsable de Agenda Local 21
Iñaki Saenz. Concejales
Xavier Sarasua. Concejales
Aitziber Mendigain. Técnica coordinadora de Agenda Local 21
Begoña Arenaza. Técnica de Servicios Sociales
José Mari Segovia. Técnico de Urbanismo
Asier Mujika. Técnico de Deportes
Ane Loren Estola. Técnica de Euskera
Inma Miguel. Técnica de Cultura
José Ramón Urrutia. Técnico de Servicios
Begoña Arenaza. Técnica de Intervención

Asistencia Técnica: Ingurune S.L.-Prospektiker, S.A.

Carlos Alonso. Técnico
Arkaitz San José. Técnico
José Luis Pérez. Técnico
Ane Bustinduy. Técnica
Ibón Zugasti. Técnico
Mikel Irasuegi. Técnico

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. DEL DIAGNÓSTICO AL PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD	5
3. PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD	16
3.1 OBJETIVOS	16
3.2 ESTRUCTURA Y CONTENIDOS	17
3.2.1 ESTRUCTURA DEL PLAN	17
3.2.2 CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LAS ACCIONES	17
3.2.3 CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA Y RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES	22
3.3 RESUMEN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES Y PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS	24
3.4 FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS ACCIONES	32
4. PLAN DE SEGUIMIENTO.....	112
4.1 PRESENTACIÓN	112
4.2 SISTEMAS DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD	112
4.2.1 CARACTERÍSTICAS	112
4.2.2 CRITERIOS DE SELECCION	112
4.2.3 REFERENCIAS METODOLOGICAS	113
4.2.4 SISTEMA DE INDICADORES PROPUESTO	113
4.2.5 FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS INDICADORES	115

1. PRESENTACIÓN

A partir de la elaboración del *Diagnóstico de Sostenibilidad Municipal* se identifican las principales problemáticas y amenazas que afronta el municipio de Aretxabaleta así como las principales fortalezas y oportunidades de las que dispone a partir de la aplicación de los criterios de sostenibilidad en los que se enmarca la elaboración del Plan de Acción para la Sostenibilidad o Agenda 21 Local.

A partir de este Diagnóstico del municipio, el documento que aquí se presenta recoge el conjunto de objetivos y acciones a desarrollar que dan respuesta a este análisis, y que tienen como objetivo fundamental el avanzar hacia un desarrollo más sostenible del municipio.

El conjunto de objetivos de actuación y acciones propuestas para alcanzarlos se recogen y estructuran en forma del llamado Plan de Acción para la Sostenibilidad de Aretxabaleta elemento básico y articulador del proceso de Agenda 21 en el municipio.

Este documento tiene como objetivo básico establecer el vínculo entre el Diagnóstico de Sostenibilidad y los objetivos de actuación, la priorización de éstos, la descripción detallada de los contenidos del Plan de Acción para la Sostenibilidad, y la presentación y descripción del Sistema de Indicadores de Sostenibilidad para llevar a cabo el seguimiento del proceso de implantación.

En este sentido los capítulos considerados son:

DEL DIAGNÓSTICO AL PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

Contiene el Diagnóstico del estado actual y tendencias del municipio para cada uno de los ámbitos temáticos considerados y el establecimiento a partir de ello de los objetivos de actuación asociados que posteriormente se ven reflejados en el Plan de Acción para la Sostenibilidad.

AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

Contiene la caracterización y descripción de los contenidos del Plan de Acción para la Sostenibilidad de Aretxabaleta con la exposición y explicación de sus Líneas Estratégicas, Programas y Acciones, y su caracterización específica.

AVANCE DEL PLAN DE SEGUIMIENTO (Capítulo 4)

Se presenta, a modo de esquema, la caracterización y descripción del Sistema de Indicadores de Sostenibilidad diseñado para el seguimiento del proceso de Agenda 21 Local del municipio de Aretxabaleta de forma que se pueda evaluar anualmente el grado de desarrollo de la implantación del Plan de Acción para la Sostenibilidad y el estado del municipio.

2. DEL DIAGNÓSTICO AL PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

A partir de los elementos de diagnóstico definidos en los diversos ámbitos de análisis se procede en las siguientes páginas a la identificación de los programas de actuación a desarrollar en el marco del Plan de Acción para la Sostenibilidad.

En las páginas siguientes se muestran en forma de tablas el listado de elementos de diagnóstico y los programas de actuación que tienen asociados: estructurados según los diferentes temas analizados:

- Medio social y económico
- Medio físico y sistemas naturales
- Ordenación territorial y planeamiento urbanístico
- Movilidad y transportes
- Agua
- Residuos
- Energía
- Atmósfera
- Suelos
- Acústica
- Incidencia de las actividades económicas
- Riesgo ambiental
- Sensibilización y Participación Ambiental
- Gestión ambiental municipal

Para cada tema se muestra un listado inicial de Elementos de Diagnóstico, se enumera, estructurado en dos columnas, el conjunto de Elementos de Diagnóstico del tema en cuestión y las propuestas-objetivos de Actuación asociados que se proponen respectivamente.

Debido a la estrecha vinculación existente entre ciertos elementos de diagnóstico se ha optado en algunos casos por agruparlos, de forma que los programas planteados en la columna derecha están asociados a todo un grupo de elementos.

En el capítulo 3, encontraremos los objetivos de actuación transformados en *Programas de actuación* como objetivos concretos enmarcados en grandes objetivos generales o Líneas Estratégicas. Cada uno de los Programas a su vez, se ramificará en acciones concretas del Plan a realizar.

TABLAS DE DIAGNÓSTICO-OBJETIVOS DE ACTUACIÓN

MEDIO SOCIO-ECONOMICO	
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS – OBJETIVOS ACTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La población de Aretxabaleta era 6.281 personas en el 2004, con una evolución en los últimos 15 años de leve y progresiva tendencia hacia el incremento. ▪ Paulatino envejecimiento de la población, aunque menor que en Alto Deba y la de Gipuzkoa. En el periodo 1986-2001 la población menor de 20 años se ha reducido en casi 13 puntos, mientras que la población mayor de 65 ha aumentado su peso en casi 7 puntos. ▪ Estructura poblacional con mayor presencia de hombres (50,9%) que de mujeres (49,1%). ▪ Crecimiento natural positivo (mayor natalidad que mortalidad) en el periodo 1996-2002. ▪ Movimiento migratorio positivo, tanto el interno como el externo. ▪ En el año 2003, el 37,2% de los establecimientos comerciales correspondían a la rama del Comercio, hostelería y transportes; el 18,6% a otras Actividades de Servicios; el 18,35 a la industria y energía; el 13,5% a banca, seguros y servicios a empresas y el 12,4% al gremio de la Construcción. ▪ La industria, con el 69,1% es el sector productivo que mayor valor añadido aporta riqueza aporta a la economía municipal. ▪ En el año 2001, el 52,2% de la población total (6.184) eran activos, tasa superior a la registrada en la mancomunidad y en Gipuzkoa. ▪ La tasa de paro alcanzaba en el primer trimestre del 2004 el 3,8 % de la población activa, si bien el nivel de temporalidad sigue siendo alto. ▪ Respecto al desempleo por sexo y edad, se da una desigual distribución en perjuicio de las mujeres. En el 2004, el número de hombres inscritos en el paro ascendía a 39 mientras que mujeres eran 79. El grupo de edad de 25-44 años es el que presenta mayor número de desempleados. ▪ En el año 2004 existían 9 familias perceptoras de la Renta Básica y 23 de Ayudas Emergencia Social ▪ El gasto social en políticas sociales alcanza el 9, 27% del presupuesto municipal. ▪ El municipio dispone de 1 centro de Salud o 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la diversificación económica, con la atracción de nuevos sectores y actividades generadoras de empleo. ▪ Promover el apoyo económico al sector agropecuario. ▪ Promover el apoyo al comercio local ▪ Promover la integración en la Sociedad de la Información. ▪ Promover el aprovechamiento y uso económico sostenible de los recursos naturales del municipio. ▪ Promover la creación de servicios sociales orientados a los sectores desfavorecidos y la tercera edad.

<p>Ambulatorio (servicios de atención primaria, medicina general, ginecología y urgencias).</p> <ul style="list-style-type: none">▪ En cuanto al cocimiento de euskera, en el 2001 el 64,8% de la población eran euskaldunes, el 16,8% eran cuasieuskaldunes frente al 18,2% que eran castellanoparlantes. La tendencia es de crecimiento de los euskaldunes y decrecimiento de los castellanohablantes	
---	--

MEDIO FISICO Y SISTEMAS NATURALES	
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS – OBJETIVOS ACTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La calidad del río Deba a la altura de San Prudentzio es mala y las condiciones fisico-químicas impiden la vida piscícola . A su paso por el municipio también es deficiente. ▪ Existencia de ecosistemas singulares y unidades ambientales diferenciadas. Se identifican las siguientes: prados y cultivos atlánticos, lastonar, pradera montana, brezal-argomal, plantaciones forestales, encinar cantábrico, marojal, quejigal-robleal, robleal-bosque mixto atlántico, alisedas y hayedos. ▪ Excesivo predominio de explotaciones forestales de coníferas. ▪ 2 áreas de especial importancia ecológica y paisajística: la franja formada por la sierra de Elgea, dentro del proyectado parque natural de Aizkorri-Aratz , y el embalse de Urkulu y su entorno. Ambas zonas se encuentran contempladas en normativas supramunicipales de protección especial. ▪ Propuesta de inclusión del 36,52% del territorio municipal en el parque natural de Aitzgorri-Aratz, dentro de la consideración de LIC. ▪ Numerosos puntos de interés geológico-morfológico. ▪ Ecosistemas fluviales de alisedas en arroyos de la cuenca de Urkulu. ▪ Entre el 1 de enero de 1999 y 31 de diciembre del 2003 se han producido 9 incendios forestales (9 por causa de negligencia). ▪ No existen actividades extractivas en funcionamiento. Existen 2 explotaciones fuera de uso. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión forestal que favorezca la conservación de los recursos ambientales y la biodiversidad. ▪ Protección especial de los diversos ecosistemas y de los valores naturalísticos, geológico-morfológicos y paisajísticos ▪ Promoción de los puntos de interés geológico-morfológicos. ▪ Participación activa en la gestión del Parque natural de Aizkorri-Aratz. ▪ Especial preocupación por la conservación del Embalse de Urkulu y su entorno ▪ Recuperación progresiva de las riberas de los ríos: extensión especies autóctonas, revegetación de áreas canalizadas,...

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS – OBJETIVOS ACTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aretxabaleta se encuentra dentro del Plan Territorial Parcial de Arrasate-Bergara o Alto Deba, siendo Arrasate la cabecera funcional. ▪ El municipio se localiza dentro de las Interconexiones básicas por carretera del SPCV, con conexión a Gasteiz e indirecta a Donostia. Está incluido en la conexión por autopista entre Donostia y Gasteiz, por el valle del Deba ▪ La comarca está incluida en el trazado del Eje Básico de Largo recorrido de la Y Vasca de Alta velocidad. ▪ Los PTS que contemplan previsiones que afectan al municipio son los siguientes: Plan de Ordenación de Márgenes de Ríos y Arroyos; Plan General de Carreteras de la CAPV; Plan de la Red Ferroviaria de la CAPV; PTS de Energía Eólica; Plan de Ordenación de Zonas Húmedas y Plan de Suelo para Actividades Económicas y Equipamientos Comerciales. ▪ El Planeamiento Urbanístico son las Normas Subsidiarias de tipo B, aprobadas definitivamente en 2001. Iniciado proceso de revisión general. ▪ Las NNSS prevén un crecimiento importante de suelo urbanizable. ▪ Las NNSS incluyen una previsión de crecimiento de 640 nuevas viviendas. Según una reciente encuesta, el acceso a la vivienda, la calidad y el precio de la misma son el principal ámbito de insatisfacción municipal y comarcal. ▪ Las NNSS plantean a creación de 4 nuevas áreas de usos industriales, en suelo urbanizable ▪ El sistema general de zonas verdes y espacios libres es deficitario, no cumpliéndose el estándar mínimo legal de 5 m²/habitante. Las NNSS se plantean superar esta situación ▪ Las NNS se proponen introducir criterios y normativas de protección del medio natural y rural. En especial, como prioritarios el macizo de Aizkorri y el entorno del pantano de Urkulu. ▪ Las NNSS incluyen un catálogo de conjuntos y elementos considerados como Bienes Inmuebles de Interés cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la vivienda protegida (Protección Oficial o Tasada), en régimen de propiedad o alquiler. ▪ Proteger el patrimonio histórico y artístico existente. ▪ Aumentar las zonas verdes y espacios abiertos en suelo urbano urbanizable ▪ Garantizar suelo para actividades económicas ▪ Dedicar especial atención a la protección del medio natural, sobre todo a los lugares de interés ecológico y/o paisajístico

MOVILIDAD Y TRANSPORTES	
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS – OBJETIVOS ACTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aretxabaleta se encuentra en el eje central del sistema viario de circulación rodada del Alto Deba, atravesado por la GI-627, que evita el paso por el centro urbano mediante una variante. Sobre este mismo eje está proyectada la autopista Eibar-Gasteiz. ▪ En la actualidad no hay ningún sistema de movilidad ferroviaria, si bien puede considerarse como tal la plataforma de la vía de ferrocarril Vasco-Navarra. Sobre ella se han estudiado diversos proyectos: Tranvía del Deba y redes de bidegorri ▪ El PTP de Alto Deba propone una red de itinerarios interurbanos de carácter especial: circuitos peatonales y bidegorris siguiendo el trazado de los antiguos ferrocarriles.... ▪ En la actualidad existen un bidegorri de conexión del centro urbano en Baintetxe con el embalse de Urkulu ▪ Elaboración, a nivel comarcal, de un estudio para la planificación y gestión de la movilidad en Debagoiena (marzo 2005), con importantes conclusiones sobre la movilidad municipal y comarcal. ▪ Las conclusiones sobre el transporte público son: una oferta deficitaria, un estancamiento de la demanda, una respuesta razonable de la demanda frente a las mejoras en la oferta y un importante potencial de crecimiento. ▪ Parque móvil elevado y con tendencia al alza. ▪ El ayuntamiento tiene en elaboración un Plan de Accesibilidad para personas con limitaciones de movimientos. En los últimos años se han realizado algunas actuaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Potenciar la movilidad sostenible, especialmente la movilidad en transporte público, peatonal y de bicicleta. ▪ Apostar por el transporte público y, especialmente, por el Tranvía del Deba. ▪ Promover la sensibilización y concienciación ciudadana sobre la necesidad de modos de movilidad sostenible. ▪ Promover la mejora de la movilidad y accesibilidad de grupos con limitaciones de movimiento ▪ Participar activamente en la puesta en marcha del Plan de Movilidad Sostenible del Alto Deba.

AGUA	
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS – OBJETIVOS ACTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">▪ El sistema de abastecimiento se basa en el Embalse y la ETAP de Urkulu. La calidad de aguas potable se considera satisfactoria.▪ En cuanto a los consumos de agua, no hay datos desagregados por tipos lo que impide conocer los consumos domiciliarios. Respecto a los consumos totales municipales, reflejan una tendencia de estabilización aunque con numerosos altibajos en los últimos años.▪ La industria capta importantes cantidades de agua de río, en muchos casos sin autorización, lo que provoca problemas en el ecosistema fluvial, sobre todo en el estío.▪ La red de saneamiento comarcal está compuesta por los colectores de Eskoriatza-Aretxabaleta-Arrasate. La EDAR está situada en Epele, pendiente de construcción.▪ 4 Industrias de Aretxabaleta han realizado declaración de carga contaminante (vertido de aguas residuales)▪ Existe un problema de saneamiento de las aguas del medio rural, que carecen de saneamiento común.	<ul style="list-style-type: none">▪ Optimizar la gestión y el control del abastecimiento de aguas.▪ Reducir las pérdidas por fugas y consumos sin contabilizar.▪ Completar y mejorar la Red de saneamiento de aguas residuales▪ Mejorar el abastecimiento y saneamiento de aguas en el medio rural▪ Realizar campañas de sensibilización para reducir los consumos.▪ Introducir medidas de ahorro y consumo eficiente del agua en las instalaciones y actividades municipales.

CALIDAD ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA	
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS – OBJETIVOS ACTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">▪ No existe estación de la Red de Vigilancia Y Control de la Calidad del Aire en el término municipal. La más próxima es la de Arrasate.▪ Hay 3 empresas en el municipio incluidas en el Catálogo de Actividades Potencialmente contaminadoras de la atmósfera.▪ Según el Sistema de Indicadores Ambientales de la CAPV durante el 2003 ha empeorado la calidad del aire en la comarca del Alto Deba, elevándose a 19 el número de días con calidad del aire mala o muy mala, frente a una media en la CAPV de 9,9 días.▪ Aretxabaleta no dispone de mapa de ruidos, ni estudios específicos que permitan conocer la calidad acústica del municipio.▪ Hay 2 focos evidentes de emisión de ruidos: las industrias cercanas al núcleo urbano y el tráfico.	<ul style="list-style-type: none">▪ Mejorar la comunicación interinstitucional en el control de la contaminación atmosférica y la calidad del aire: Seguimiento y control por el Ayuntamiento de los datos de inmisión de la Red de Sensores y de emisión de las industrias locales▪ Estudiar la problemática del ruido y mejorar el control en los puntos conflictivos.

ENERGIA	
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS – OBJETIVOS ACTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">▪ Crecimiento continuado del consumo eléctrico en todos los sectores. La industria es el principal consumidor de energía eléctrica en el municipio con el 72,3% en el 2003 y con una evolución ascendente, mientras que el consumo eléctrico residencial representaba el 14,5% también con paulatino ascenso.▪ El consumo eléctrico residencial fue de 964,5Kwh anuales por habitante.▪ No hay ningún sistema de cogeneración en el municipio.▪ Hay Análisis previo y propuesta de actuación municipal sobre uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos renovables, realizado por el EVE:▪ Existen 9 instalaciones solares fotovoltaicas en el municipio con una producción de 1.559 Kwh/año▪ Parte de los parques eólicos de Elgea y Urkilla están ubicados en el término municipal. El número de aerogeneradores instalados en Aretxabaleta es de 3 con una potencia total de 6.080.000 KWh/año▪ Existencia de 20 viviendas que cuentan con certificación provisional de eficiencia energética.▪ Creciente eficacia y gestión energética de las instalaciones municipales.	<ul style="list-style-type: none">▪ Reducir el consumo energético municipal. Utilizar equipos eficientes y de bajo consumo en los servicios municipales (alumbrado de calles y edificios municipales).▪ Realizar un Convenio con el EVE, para desarrollo de energías renovables y de sistemas de generación, además de implantar medidas de eficiencia y ahorro energéticos.▪ Sensibilizar a la ciudadanía sobre la necesidad y posibilidades de ahorro y eficiencia energética.

RESIDUOS	
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS – OBJETIVOS ACTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos la realiza la Mancomunidad del Alto Deba. ▪ La cantidad de residuos urbanos recogidos en la Mancomunidad ascendió a 27.221 Tm en el 2003., lo que supone una tendencia ascendente en la producción de residuos. ▪ Moderado índice de producción de RU: 1,2 Kg/día de residuos urbanos en el 2003. ▪ Las cantidades de recogida selectiva de vidrio en contenedor ha ido en aumento en los últimos años ▪ Las cantidades de recogida selectiva de papel cartón recogidas en contenedor se encuentran por debajo de la media comarcal. La cantidad de papel cartón comercial e industrial han aumentado de forma notable. ▪ La recogida selectiva de envases ligeros ha experimentado un crecimiento continuado desde su implantación ▪ La recogida selectiva de residuos voluminosos ha experimentado un fuerte impulso. ▪ La recogida de pilas ha sufrido un descenso continuado ▪ En el año 2003 se puso en funcionamiento la recogida selectiva de aceite vegetal usado, residuos domésticos peligrosos y recogida de textiles, con notable éxito. ▪ Los ratios de contenerización son óptimos cubriendo sobradamente los exigido en el PNR ▪ El Garbigune más próximo está en Arrasate. ▪ Hay 3 empresas en el municipio que han presentado declaración de productores de residuos peligrosos ▪ Convenio con Cámara de Comercio de Gipuzkoa para la recogida de residuos peligrosos a pequeños productores. ▪ Todos los residuos ganaderos se aplican en las mismas instalaciones, lo que puede provocar problemas de contaminación por exceso de nitrógeno. ▪ El Inventario de Suelos Potencialmente contaminados recoge 46 emplazamientos y 20,67 Has. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la reducción en la generación de los residuos urbanos. ▪ Instalar nuevos servicios de recogida selectiva de residuos y mejorar los ratios. ▪ Campañas de sensibilización ciudadana para la reducción y reciclaje de los residuos urbanos. ▪ Cooperar en la recogida selectiva de residuos peligrosos (hogar, pequeños productores,...) ▪ Mejorar la gestión de los residuos generados en las actividades agropecuarias y forestales. ▪ Aplicar estrictamente la legislación sobre suelos contaminados.

SENSIBILIZACION, EDUCACIÓN Y GESTION AMBIENTAL	
ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS – OBJETIVOS ACTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de una variada gama de asociaciones y entidades ciudadanas, algunas de ellas relacionadas con temas de medio ambiente ▪ No existen órganos o instrumentos estables de participación ciudadana en las actividades desarrolladas por el ayuntamiento. ▪ La población de Aretxabaleta manifiesta sentirse bastante satisfecha del municipio y la comarca como espacio para vivir y trabajar. ▪ Entre los temas de menor satisfacción están el acceso a la vivienda y la calidad y el precio de la misma. A continuación, la poca dotación y calidad de los servicios para jóvenes, la situación del turismo y del sector agrícola-ganadero. En el plano medioambiental la situación de los ríos y las dificultades para la movilidad. ▪ No existe actividad específica periódica o permanente desarrollada desde el Ayto de sensibilización o divulgación de temas ambientales o de sostenibilidad. ▪ Numerosas actividades de sensibilización ambiental desarrolladas desde la Mancomunidad del Alto Deba. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la coordinación de los servicios municipales y comarcales, implicados en la gestión de los temas de sostenibilidad. ▪ Integrar criterios de sostenibilidad y protección ambiental en la gestión municipal: funcionamiento interno, contratación o concesión de servicios, adquisición de materiales y productos (“compra verde”),... ▪ Promover la participación pública en las políticas municipales relacionadas con la sostenibilidad. ▪ Promover la sensibilización social y educación en la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

3. PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

3.1. Objetivos

Los objetivos del Plan de Acción para la Sostenibilidad se definen tomando como referencia los principios rectores de sostenibilidad establecidos en la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg), y que se expresan de forma sintética en:

- Ritmo de consumo de recursos materiales, hídricos y energéticos renovables inferior a la capacidad de los sistemas naturales para reponerlos.
- Ritmo de consumo de recursos no renovables inferior al ritmo de sustitución por recursos renovables.
- Ritmo de emisión de contaminantes inferior a la capacidad del aire, agua y del suelo para absorberlos y procesarlos.
- Mantenimiento de la diversidad biológica, la salud pública y la calidad ambiental a niveles suficientes para preservar la vida y el bienestar social humano, así como la flora y la fauna.
- Justicia social y satisfacción de las necesidades básicas de la población.
- Participación de la ciudadanía y sectores locales en el desarrollo sostenible local.
- Progreso económico local.

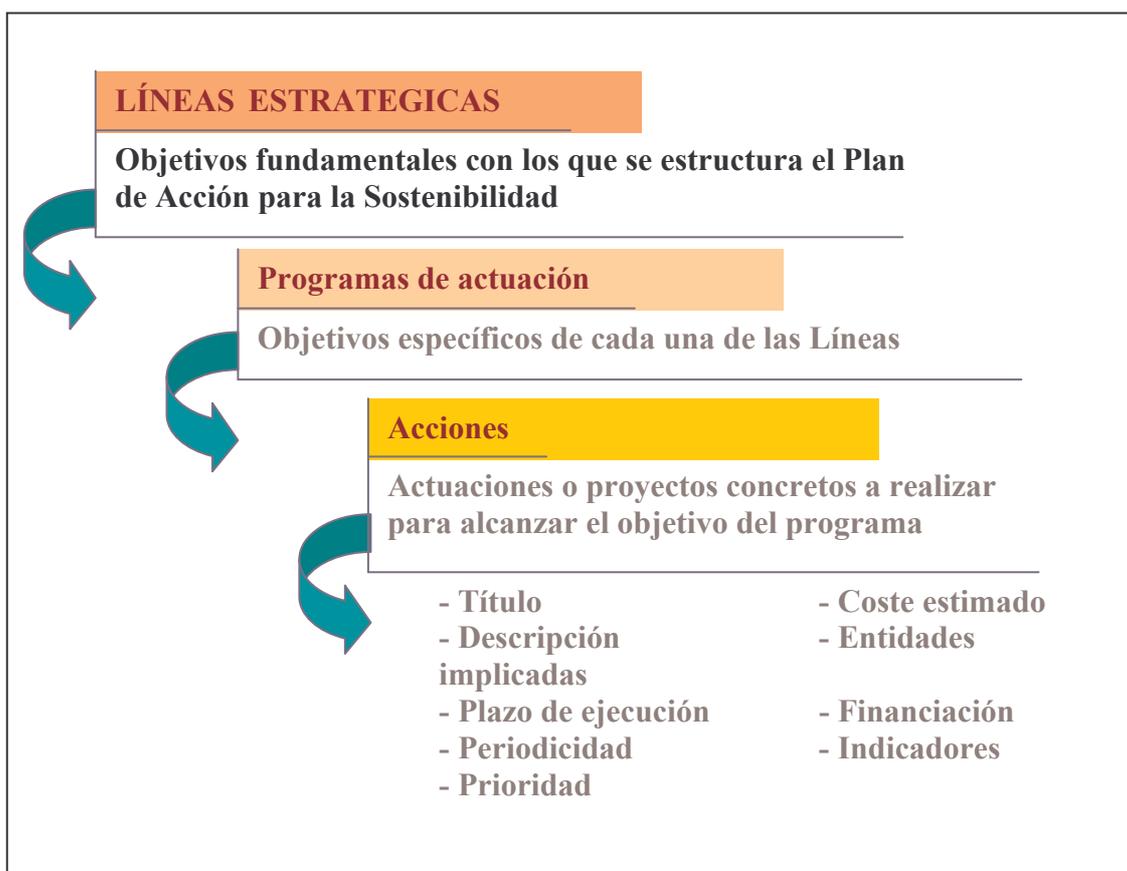
La consideración de estos principios generales de sostenibilidad con los aspectos recogidos en la Diagnóstico de Sostenibilidad del municipio lleva a definir unos objetivos específicos de actuación para el municipio. A partir de estos objetivos y su jerarquización se definen los objetivos estratégicos del Plan definidos como Líneas Estratégicas, y que constituyen los ejes estructuradores del Plan de Acción para la Sostenibilidad.

3.2. Estructura y contenidos

3.2.1 Estructura del Plan

El Plan de Acción para la Sostenibilidad se estructura a partir de la definición de **Líneas estratégicas** que constituyen los objetivos estratégicos a los que pretende dar respuesta el Plan

Cada línea estratégica contiene objetivos específicos, enunciados en forma de **Programas de actuación**. Estos programas se concretan en un conjunto de **acciones**, las cuáles se encuentran definidas según los objetivos generales y específicos a los que responden (línea y programa), descripción, entidades implicadas, costes económicos y de personal, fuentes de financiación, y nivel de prioridad asignado.



3.2.2. Características básicas de las acciones

Las acciones constituyen la unidad básica con la que se estructura y define el Plan de *3. Plan de Acción para la Sostenibilidad*

Acción para la Sostenibilidad, disponiendo cada una de ellas de una caracterización según se muestra en las páginas siguientes.

El concepto de acción considerado para el diseño del Plan de Acción para la Sostenibilidad se entiende en un sentido amplio, incluyendo así acciones de naturaleza muy diferente y que se podrían clasificar de la siguiente forma:

- **Gestión**

Acciones diversas vinculadas a la gestión municipal que permiten avanzar hacia la sostenibilidad

Ejemplos: Realizar el seguimiento de la incidencia ambiental de una determinada infraestructura, Controlar el nivel acústico de los ciclomotores, Solicitar la intervención de una administración supra-municipal

- **Educación y Participación**

Actividades vinculadas a la educación para la sostenibilidad y la promoción de la participación de la población y los diferentes actores de la comunidad local.

Ejemplos: Campañas educativas en las escuelas, Creación de un órgano de participación estable para el seguimiento de la Agenda 21 Local

- **Normativa**

Incorporación o modificación de normativa que limite impactos sobre el medio, mejora la gestión ambiental o favorezca procesos y actitudes que tiendan hacia la sostenibilidad y faciliten la internalización de costes o beneficios ambientales.

Ejemplos: Elaboración de ordenanzas que promuevan la energía solar, Adecuación de ordenanzas a la normativa ambiental supra-local más reciente

- **Fiscalidad**

Modificaciones de la fiscalidad que favorezcan procesos y actitudes que tiendan hacia la sostenibilidad y faciliten la internalización de costes y beneficios ambientales.

Ejemplos: Realizar descuentos fiscales en la licencia de obras para la instalación de colectores solares.

- **Equipamientos e infraestructuras**

Acciones que supongan la adquisición de equipamientos o ejecución de infraestructuras.

Ejemplos: Construcción de una depuradora de aguas, Instalación de placas fotovoltaicas, Construcción de un carril-bici

- **Integración de criterios de sostenibilidad:**

Acciones asociadas a la consideración de criterios ambientales en los diferentes aspectos vinculados a la gestión municipal o al propio funcionamiento de la administración local.

Ejemplo: Integración de criterios ambientales en el planeamiento urbanístico, Integración de criterios ambientales en la compra de productos desde el ayuntamiento, Integración de buenas prácticas en el funcionamiento de la administración local.

- **Estudios**

Actuaciones consistentes en la elaboración de estudios que permitan conocer o valorar mejor ámbitos, procesos o problemáticas relevantes a nivel de sostenibilidad o bien definir actuaciones que el Plan de Acción para la Sostenibilidad no puede acabar de concretar.

Ejemplos: Elaboración de un Inventario de Caminos, Realización de un estudio de viabilidad de una planta de compostaje.

DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS EMPLEADOS EN LA CARACTERIZACIÓN DE LAS ACCIONES

CONCEPTO		DESCRIPCIÓN
Código		Código numérico formado por tres dígitos, referidos a la línea, al programa y a la propia acción.
Acción		Título de la acción.
Línea		Número y título de la línea estratégica a la que pertenece la acción. Recoge el objetivo general de la acción.
Programa		Número y título del programa de actuación al que pertenece la acción. Recoge el objetivo específico de la acción.
Descripción		Definición y caracterización básica de la acción.
Plazo de ejecución/implantación		Periodo máximo en el que se tendría que haber realizado (en el caso de una acción puntual) o implantado (en el caso de una acción que debe perdurar en el tiempo de forma continuada o periódica).
	Corto (0-1 año)	Indica que el plazo de ejecución/implantación es corto (de 0 a 1 año).
	Medio (1-3 años)	Indica que el plazo de ejecución/implantación es medio (de 1 a 3 años).
	Largo (3-5 años)	Indica que el plazo de ejecución/implantación es largo (de 3 a 5 años).
Periodicidad		Frecuencia propuesta para la realización de la acción. En los casos en que la acción se debe ejecutar de forma constante, se indica con la palabra "continuada".
Prioridad		Indica si la acción propuesta es prioritaria por presentar una importancia relevante, ya sea por que incide sobre un aspecto clave, su implementación es urgente o su realización tendrá múltiples efectos positivos.
Coste estimado		Coste estimado para ejecutar o implantar la acción. Se define si se incluyen los costes del personal o no, o bien si se requiere de un estudio específico para valorarlo.
Entidades		Entidades implicadas en la ejecución o implantación de la acción.
Financiación		Entidades implicadas o que pueden estar implicadas en la

		financiación económica de la acción.
Indicadores		Indicador o Indicadores del Sistema de Indicadores de Sostenibilidad, relacionados de una manera directa o indirecta con la acción.
Control de ejecución		Indica el nivel de desarrollo o implantación de la acción
	Pendiente	No se han iniciado actuaciones relacionadas con la acción
	Iniciada	Se han realizado las fases iniciales de la acción (fase de proyecto, inicio de conversaciones con otros implicados..)
	Avanzada	Se están realizando actuaciones relacionadas con la acción y ya se han superado las fases iniciales
	Finalizando	Se considera esta categoría cuando o bien se trata de inversiones que finalizan el año de control de ejecución de la acción; o bien se trata de una acción de ejecución periódica o continuada y que ya se ha empezado a implantar previamente al control de ejecución.
	Acabada	Se considera esta categoría cuando o bien se trata de inversiones ya finalizadas el año anterior al del control de ejecución; o bien la problemática a la que hace referencia ha desaparecido

3.2.3. Caracterización económica y responsabilidad de ejecución de las acciones

El Plan de Acción para la Sostenibilidad considera acciones financiadas total o parcialmente por el Ayuntamiento. Para acciones asociadas a competencias exclusivas de administraciones supramunicipales se consideran solamente costes vinculados a la solicitud por parte del Ayuntamiento de la intervención efectiva de la administración en cuestión.

Debido a la heterogeneidad tipológica y temática de las acciones planteadas, el tipo de asignación de costes también es diverso, planteándose los siguientes casos específicos:

- **Acciones con costes exclusivamente de recursos humanos municipales:**

Acciones que por la reducida y puntual dedicación de recursos humanos ya existentes en el Ayuntamiento no suponen un coste en tiempo significativo que pueda modificar el régimen horario de contratación actual, o bien que puedan ser asumidos por una contratación de recursos humanos ya considerada en otra acción y que por tanto supondría una doble contabilidad.

Ejemplo: Crear un órgano impulsor de la Agenda 21 Local

- **Acciones sin coste**

Acciones que por las características no suponen ningún coste económico directo o que éste no es significativo.

Ejemplo: Integrar criterios ambientales en la selección de proveedores

- **Pendiente de definir**

Acciones que por su dimensión requieren de un proyecto técnico y de un estudio económico específico.

Ejemplo: Construir una planta de compostaje

Cada una de las acciones disponen de un conjunto de entidades vinculadas a su potencial financiación. Conseguir la implicación financiera de las diversas entidades constituye uno de los aspectos básicos de la gestión del Plan de Acción para la Sostenibilidad por parte de cada Ayuntamiento.

CLAVE DE INTERPRETACIÓN DE CÓDIGOS DE ENTIDADES

AYTOA	Ayuntamiento de Aretxabaleta
ASEL	Agentes Sociales y Económicos Locales
EVE	Ente Vasco de la Energía
IBE	Iberdrola
IHO	Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE
DFG	Diputación Foral de Gipuzkoa
IND	Industrias
INE	Instituto Nacional de Empleo
GV	Gobierno Vasco
CAG	Consortio de Aguas de Gipuzkoa
CTG	Consortio de Transportes de Gipuzkoa
MAD	Mancomunidad del Alto Deba
ACDE	Agencia Comarcal de Desarrollo Económico
SURAD	Sociedad Urbanística de Rehabilitación del Alto Deba

**3.3 RESUMEN DE LAS LINEAS
ESTRATÉGICAS,
PROGRAMAS Y ACCIONES
PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS**

AGENDA 21 LOCAL DE ARETXABALETA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS. PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ARETXABALETA

LE1. PROGRESAR HACIA UN DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO, DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE

LE2. PROMOVER LA SOLIDARIDAD, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

LE3. DINAMIZAR LA VIDA MUNICIPAL Y MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIO-CULTURAL Y DEL OCIO

LE4. PROTEGER Y MEJORAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE

LE5. APOSTAR POR UN URBANISMO EQUILIBRADO, MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO Y PROMOVER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE

LE6. RACIONALIZAR Y MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, AIRE, SUELO Y ENERGÍA) Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

LE7. INTEGRAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS
PROGRAMAS DE ACTUACIÓN
ACCIONES
PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ARETXABALETA

LE 1. PROGRESAR HACIA UN DESARROLLO ECONOMICO EQUILIBRADO, DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE

P 1.1. Programa de promoción de nuevas actividades económicas

Apoyar acciones y proyectos del Area de modernización y diversificación económica de la Agencia Comarcal de Desarrollo Económico (Centro de Iniciativas Empresariales, Gabinete Técnico de Apoyo al Comercio y Centro de Iniciativas Turísticas).

A nivel mancomunado:

- Concurso de ideas para el desarrollo de actividades económicas y empresariales
- Servicio de apoyo a nuevos emprendedores
- Actividades de promoción del agroturismo o turismo rural

A nivel local

- 1.1.1 Impulsar la promoción de suelo, locales e instalaciones para actividades económicas (compra municipal de suelos estratégicos)
- 1.1.2 Apoyar la instalación de nuevas actividades, que respondan a criterios de sostenibilidad
- 1.1.3 Aplicar la Ordenanza de subvenciones a empresas emprendedoras
- 1.1.4 Elaboración de un PERCO para dinamización del comercio local

P 1.2. Programa de promoción del acceso al empleo para los sectores más sensibles

Apoyar acciones y proyectos del Area de Formación y del Area de intermediación en el mercado laboral de la Agencia Comarcal de Desarrollo Económico

A nivel mancomunado:

- Apoyos a la contratación de mujeres desempleadas y parados/as de larga duración.
- Acciones de sensibilización para incorporar a la mujer al mercado laboral
- Sensibilización para autoempleo en centros de formación
- Formación en nuevas tecnologías orientada a desempleados/as

A nivel local:

- 1.2.1. Inserción laboral mediante formación y contratación para trabajos municipales (Programa Auzolan, en coordinación con Eskoriatza)
- 1.2.2. Continuar el apoyo a actividades de Educación no reglada de Instituto Público de Aretxabaleta

LE 2. PROMOVER LA SOLIDARIDAD, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

P 2.1. Programa de fomento de la calidad de vida de personas mayores

Apoyar las acciones y proyectos de Mancomunidad del Alto Deba (Plan Estratégico 2004-2007)

A nivel mancomunado:

- Servicio de Ayuda Domiciliaria
- Tele-Alarma domiciliaria
- Centro de Día (en Arrasate y Eskoriatza)
- Ayudas para acondicionamiento de viviendas
- Elaboración y puesta en marcha de un Plan Gerontológico

A nivel local:

- 2.1.1. Continuar la gestión de servicios mancomunados (Ayuda Domiciliaria, Tele-Alarma domiciliaria, Centro de Día,...)

P.2.2. Programa de fomento de la equidad, la cohesión y la justicia social

Apoyar acciones y proyectos de Mancomunidad del Alto Deba (Plan Estratégico 2004-2007)

A nivel mancomunado:

- Mejora de la atención a víctimas del maltrato familiar
- Plan comarcal de atención a víctimas de violencia de género: apoyo económico y psicológico, pisos tutelados, punto de encuentro,... (en elaboración)

A nivel local:

- 2.2.1. Gestión municipal de la Renta Básica y Ayudas de Emergencia Social
- 2.2.2. Apoyo a familias con menores en situación de riesgo
- 2.2.3. Continuar apoyo a inmigrantes: información y sensibilización (derivación al Programa Heldu)
- 2.2.4. Continuar apoyo a asociaciones del ámbito de los servicios sociales y ONG para el desarrollo
- 2.2.5. Mantenimiento del 0,7% del presupuesto municipal para actividades de solidaridad internacional

LE 3. DINAMIZAR LA VIDA MUNICIPAL Y MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIO-CULTURAL Y DEL OCIO

P 3.1. Programa de dinamización de la vida municipal

- 3.1.1. Desarrollar acciones de apoyo al comercio local derivadas del PERCO (en elaboración)
- 3.1.2. Mejorar la coordinación intermunicipal en actividades de dinamización social y cultural (en especial, con Eskoriatza)
- 3.1.3. Actividades para el conocimiento del municipio y el fortalecimiento de la identidad local
- 3.1.4. Mejorar y dar fluidez a las relaciones entre el Ayuntamiento y las asociaciones y entidades municipales

P 3.2. Programa de fomento de la cultura, ocio y deporte

- 3.2.1. Apoyo a las asociaciones culturales y deportivas del municipio
- 3.2.2. Actividades de fomento de la lectura
- 3.2.3. Promoción y apoyo de actividades culturales y deportivas

- 3.2.4. Mejora global de instalaciones deportivas municipales
- 3.2.5. Continuar potenciando práctica del deporte escolar (Convenios con Diputación Foral)
- 3.2.6. Incrementar oferta de actividades deportivas (Programa "Deporte para todos/as")
- 3.2.7. Continuar y mejorar la oferta mancomunada de apoyo al deporte

P 3.3. Programa de promoción del uso del euskera

Desarrollar e impulsar las Acciones y proyectos del Plan de Normalización del Euskera

LE 4. PROTEGER Y MEJORAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE

P 4.1. Programa de protección y regeneración de ecosistemas y áreas de interés naturalístico y paisajístico y de la biodiversidad

A nivel mancomunado:

- Continuidad y mejora en el mantenimiento de itinerarios y paseos por zonas de interés paisajístico
- Continuidad de las acciones de promoción turística de Debagoiena

A nivel local:

- 4.1.1. Mejora ambiental, protección y ordenación de usos en el entorno del embalse de Urkulu (en colaboración con Naturgintza).
- 4.1.2. Señalización didáctico-ambiental en las principales áreas de interés naturalístico (Urkullu, puntos de interés geológico, parque natural de Azkorri-Aratz, arroyos afluentes del Deba,...)
- 4.1.3. Participación activa en el Patronato del futuro Parque Natural de Aizkorri-Aratz y promoción de actividades de conservación, divulgación y sensibilización ciudadana
- 4.1.4. Conservación y mejora de la vegetación de ribera en los cauces municipales
- 4.1.5. Conservación y mejora del cauce y riberas del Río Deba en el ámbito urbano
- 4.1.6. Celebración anual del "Zuhaitz Eguna" (en coordinación con los centros escolares y otros municipios)
- 4.1.7. Integrar criterios de protección del medio natural en el planeamiento urbanístico
- 4.1.8. Inventario y divulgación de los valores naturales en el medio urbano: arbolado, plantas, zonas verdes,...

P 4.2. Programa de fomento de valores de sostenibilidad en el medio rural y en las actividades agropecuarias y forestales

- 4.2.1. Control e Información sobre impactos ambientales (residuos, quemas,...) en la actividad agropecuaria
- 4.2.2. Facilitar e impulsar el establecimiento de actividades agrícolas y ganaderas basadas en criterios de sostenibilidad y respeto ambiental y de promoción de la agricultura ecológica
- 4.2.3. Sensibilización ciudadana orientada al respeto del medio natural y rural en las actividades de ocio al aire libre
- 4.2.4. Establecer un programa de trabajo conjunto con el Departamento de Agricultura de la Diputación Foral, orientado a la mejora de la gestión de los terrenos y montes de titularidad pública y a la recuperación progresiva de la vegetación autóctona.
- 4.2.5. Establecer un programa de trabajo conjunto con la Dirección de Aguas del Gobierno Vasco para mejorar la protección del Dominio Público Hidráulico y sus servidumbres y la restauración de ecosistemas fluviales.
- 4.2.6. Establecer un Plan de Control Municipal, para el estricto cumplimiento de los Planes de

Vigilancia y aplicación de medidas preventivas y correctoras de impacto ambiental en la construcción de infraestructuras y nuevos desarrollos urbanísticos.

LE 5. APOSTAR POR UN URBANISMO EQUILIBRADO, MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO Y PROMOVER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE

P 5.1. Programa de mejora de la calidad en el espacio urbano y la vivienda

Apoyar acciones y proyectos de Sociedad Urbanística de Rehabilitación del Alto Deba S.A. SURADESA

A nivel comarcal:

- Programa Bizigune
- Rehabilitación de vivienda,...

A nivel local:

- 5.1.1. Introducir criterios de sostenibilidad y de "calidad del suelo" en el planeamiento urbanístico
- 5.1.2. Control y cumplimiento estricto de las medidas de minimización y corrección de impactos, que se incorporen al procedimiento de Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental de las Normas Subsidiarias
- 5.1.3. Acciones de rehabilitación urbanística en barrios: Azatza,...
- 5.1.4. Facilitar y promover la construcción de Vivienda de Protección Oficial y Vivienda Tasada, tanto en régimen de propiedad, como de alquiler.
- 5.1.5. Colaborar con VISESA-Gobierno vasco en la promoción de vivienda pública (cesión viviendas propiedad municipal)
- 5.1.6. Facilitar la rehabilitación de lonjas vacías para vivienda
- 5.1.7. Incremento de zonas verdes y espacios abiertos en el medio urbano

P 5.2. Programa de promoción de la movilidad más sostenible y la accesibilidad

Incorporar Acciones y proyectos derivados del Plan de Movilidad Sostenible del Alto Deba (en elaboración)

A nivel local:

- 5.2.1. Construcción de enlaces peatonal-bidegorri Aretxabaleta Norte-Arrasate y Aretxabaleta Sur-Eskoriatza
- 5.2.2. Impulsar el proyecto del Tranvía del Deba
- 5.2.3. Supresión progresiva de bordillos y resaltes en espacios urbanos
- 5.2.4. Exigencia de cumplimiento riguroso de normas legales de accesibilidad en las nuevas construcciones y desarrollos urbanísticos
- 5.2.5. Exigencia de cumplimiento riguroso de normas legales de accesibilidad en las aperturas de las distintas actividades (comerciales).
- 5.2.6. Aplicación progresiva del Plan de Accesibilidad para personas con limitaciones de movilidad.

LE 6. REGIONALIZAR Y MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, AIRE, SUELO Y ENERGÍA) Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

P 6.1. Programa de Gestión Integral del Agua

A nivel comarcal:

- Campaña de comunicación a las empresas del municipio sobre el Plan de Saneamiento: sistemas de depuración previa; sistema de conexión al colector; tramitación de autorizaciones de vertido; buenas prácticas en el uso del agua en sectores industriales...
- Campañas de sensibilización ciudadana para la reducción del consumo doméstico de agua

A nivel local

- 6.1.1. Continuar con la ejecución de los PEAS (Planes Especiales de Abastecimiento y Saneamiento)
- 6.1.2. Medidas para el ahorro y uso eficiente del agua en instalaciones y edificios municipales
- 6.1.3. Control de consumos de agua y campañas de detección de fugas
- 6.1.4. Mejora del abastecimiento de aguas a caseríos del municipio
- 6.1.5. Control de vertidos de aguas de actividades agropecuarias y estudio de instalación de "filtros verdes"

P 6.2. Programa de ahorro y eficiencia en la gestión energética municipal

Seleccionar e incorporar actuaciones derivadas del "Análisis previo y propuesta de actuación municipal sobre el uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos renovables" (EVE- Ayuntamiento de Aretxabaleta)

- 6.2.1. Sustitución progresiva de las luminarias de alto consumo y escasa eficiencia en los edificios e instalaciones municipales
- 6.2.2. Implantar sistemas de aprovechamiento de energías renovables en las instalaciones y equipos municipales
- 6.2.3. Sistemas de alumbrado público eficiente, con regulación (temporal y de intensidad) para evitar el despilfarro de luz y la contaminación lumínica (Estudio de eficiencia energética del alumbrado exterior y contaminación lumínica en Aretxabaleta).
- 6.2.4. Incorporar criterios de eficiencia y ahorro energético en la construcción de nuevas viviendas (especialmente, las de promoción pública).

P 6.3. Programa de conservación y mejora del suelo municipal

- 6.3.1. Aplicación estricta de la legislación de prevención y corrección de la contaminación del suelo
- 6.3.2. Medidas de control de impactos sobre el suelo en actividades agropecuarias y forestales

P 6.4. Programa de integración de criterios de sostenibilidad en la gestión de residuos urbanos

Apoyar las Acciones y Proyectos del Area de Medio Ambiente de la Mancomunidad del Alto Deba

P 6.5. Programa de control de impactos ambientales en el sector industrial

- 6.5.1. Incorporar criterios de sostenibilidad en los Polígonos industriales: gestión de residuos, eficiencia energética...
- 6.5.2. Elaborar un Plan de adecuación legal de las empresas, que incluya acciones de información, formación y apoyo.
- 6.5.3. Mejorar la recepción municipal de información del Gobierno Vasco sobre calidad del aire (inmisión atmosférica y calidad del aire, emisiones atmosféricas de empresas del

- municipio), vertidos, residuos peligrosos...
- 6.5.4. Realizar un Estudio de ruidos en relación a los focos de emisión más conflictivos

LE 7. INTEGRAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

P 7.1. Programa de integración de criterios de sostenibilidad en la gestión municipal

- 7.1.1. Integrar criterios de sostenibilidad en los pliegos de contratación y concesión de servicios externos
- 7.1.2. Integrar criterios de sostenibilidad en la política municipal de compra de bienes y productos ("compra pública verde")
- 7.1.3. Impulsar las "buenas prácticas" en actividades municipales: separación de residuos, ahorro y eficiencia en los recursos (agua, iluminación, calefacción,...)
- 7.1.4. Mejorar la coordinación interna, manteniendo periódicamente una coordinación de las Areas técnicas (Comisión Municipal de Sostenibilidad o de Agenda Local 21)
- 7.1.5. Mejorar la participación y coordinación municipal con los organismos de la comarca
- 7.1.6. Promover una experiencia de EKOSCAN en alguna actividad o instalación municipal
- 7.1.7. Participación activa en Udalsarea 21

P 7.2. Programa de dinamización de la participación ciudadana y sensibilización sobre sostenibilidad y protección ambiental

- 7.2.1. Divulgación de la Agenda Local 21 en medios de comunicación
- 7.2.2. Colaboración con asociaciones locales en actividades de sensibilización ciudadana
- 7.2.3. Continuidad del Foro Municipal de Sostenibilidad o de Agenda Local 21
- 7.2.4. Colaboración con centros escolares para impulsar la Agenda Escolar 21
- 7.2.5. Celebración anual de la "Aste Berdea"
- 7.2.6. Elaborar un Reglamento municipal de participación ciudadana

**FICHAS DESCRIPTIVAS
DE LAS ACCIONES**

AGENDA 21 LOCAL DE ARETXABAleta

Acción 1.1.1

Impulsar la promoción de suelo, locales e instalaciones para actividades económicas (compra municipal de suelos estratégicos)

Línea	LE.1. PROGRESAR HACIA UN DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO, DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE		
Programa	P1.1. Programa de promoción de nuevas actividades económicas		
Descripción	Adquisición municipal de suelos ubicados estratégicamente, destinados a actividades económicas, con la finalidad de facilitar la implantación de nuevas actividades en el municipio		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 años
Periodicidad	Puntual		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 7: Uso sostenible del suelo Indicador 3: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 1.1.2

Apoyar la instalación de nuevas actividades que respondan a criterios de sostenibilidad

Línea	LE.1. PROGRESAR HACIA UN DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO, DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE		
Programa	P1.1. Programa de promoción de nuevas actividades económicas		
Descripción	<p>Se trata de facilitar mediante ayudas municipales la instalación de nuevas actividades económicas que respondan a criterios de sostenibilidad: producción limpia y respetuosa con el medio ambiente, uso equilibrado de los recursos, fomento de la igualdad y apoyo a los sectores más desfavorecidos, generación de dinámica social,...</p> <p>Las ayudas pueden consistir en facilitar trámites municipales, bonificar licencias e impuestos, subvenciones directas,...</p>		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-3 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, ACDE		
Financiación	AYTOA, ACDE		

Acción 1.1.3

Aplicar la Ordenanza de subvenciones a empresas emprendedoras

Línea	LE.1. PROGRESAR HACIA UN DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO, DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE		
Programa	P1.1. Programa de promoción de nuevas actividades económicas		
Descripción	Se trata de mantener y potenciar la aplicación de la Ordenanza municipal de subvenciones a empresas emprendedoras ya existente, realizando una mayor difusión, especialmente entre los sectores potencialmente más interesados p susceptibles de promover estas iniciativas: jóvenes, mujeres, empresarios autónomos,...		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	Variable (según peticiones)		
Indicadores	Indicador 3: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local.		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 1.1.4

Elaboración de un PERCO para dinamización del comercio local

Línea	LE.1. PROGRESAR HACIA UN DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO, DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE		
Programa	P1.1. Programa de promoción de nuevas actividades económicas		
Descripción	<p>Actualmente se está elaborando un Plan Especial de Rehabilitación Comercial , que debe plantear un conjunto de líneas de actuación para la consolidación y dinamización de la actividad comercial en el municipio.</p> <p>Más adelante, habrá que ir poniendo en marcha progresivamente las medidas y acciones que se recojan en el mismo, en un trabajo coordinado entre Ayuntamiento, comerciantes y agentes económicos y sociales.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, ASEL, Asociación de comerciantes.		
Financiación	AYTOA.		

Acción 1.2.1

Inserción laboral mediante formación y contratación para trabajos municipales (Programa Auzolan, en coordinación con Eskoriatza)

Línea	LE.1. PROGRESAR HACIA UN DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO, DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE		
Programa	P1.2. Programa de promoción del acceso al empleo para los sectores más sensibles		
Descripción	Este programa está dirigido a personas desempleadas del municipio que tengan suscrito un convenio de inserción con los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Se trata de combinar un proceso formativo con una práctica laboral real en trabajos municipales se aumenten las posibilidades de inserción sociolaboral de las personas participantes. Al final de los mismos, podrían recibir una acreditación de la competencia profesional adquirida.		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Puntual		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 2: Tasa de paro		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, Ayuntamiento Eskoriatza, DFG		
Financiación	AYTOA, Ayuntamiento Eskoriatza, DFG		

Acción 1.2.2

Continuar apoyo a actividades de Educación no reglada de Instituto Público de Aretxabaleta

Línea	LE.1. PROGRESAR HACIA UN DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO, DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE		
Programa	P1.2. Programa de promoción del acceso al empleo para los sectores más sensibles		
Descripción	La acción pretende seguir apoyando la función educativa y formativa, orientada a la formación ocupacional, que desarrolla el Instituto Público de Aretxabaleta, a partir de sus actividades no regladas.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Avanzada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 2.1.1

Continuar la gestión de servicios mancomunados (Ayuda domiciliaria, Tele-alarma, domiciliaria, Centro de día...)

Línea	LE.2. PROMOVER LA SOLIDARIDAD, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL		
Programa	P2.1. Programa de fomento de la calidad de vida de personas mayores		
Descripción	Se trata de que el Ayuntamiento continúe con la prestación de estos servicios de atención social, extendiéndolos a toda la población necesitada.		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Avanzada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, DFG		
Financiación	AYTOA, DFG		

Acción 2.2.1

Gestión municipal de la Renta Básica y Ayudas de Emergencia social

Línea	LE.2. PROMOVER LA SOLIDARIDAD, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL		
Programa	P2.2. Programa de fomento de la equidad, la cohesión y la justicia social		
Descripción	<p>Continuar gestionando por los Servicios Sociales municipales la Renta Básica, para garantizar su reconocimiento y cobertura a cuantos/as ciudadanos/as encajen en los parámetros exigidos.</p> <p>En cuanto a las Ayudas de Emergencia Social, se tratará de ir ampliándolas para cubrir mejor las necesidades de los sectores preceptores más desfavorecidos.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 2: Tasa de paro Indicador 3: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Avanzada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, DFG		
Financiación	AYTOA, DFG		

Acción 2.2.2

Apoyo a familias con menores en situación de riesgo

Línea	LE.2. PROMOVER LA SOLIDARIDAD, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL		
Programa	P2.2. Programa de fomento de la equidad, la cohesión y la justicia social		
Descripción	<p>El objeto de esta acción es la intervención social en núcleos familiares que se encuentren en situación de marginación y que existan menores en situación de riesgo y/o desamparo.</p> <p>Además, se podrían establecer mecanismos de coordinación con los recursos sociales existentes en la zona con el fin de facilitar el carácter integral de la intervención social en los núcleos familiares.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3. Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, DFG		
Financiación	AYTOA, DFG		

Acción 2.2.3

Continuar apoyo a inmigrantes: información y sensibilización (derivación programa Heldu)

Línea	LE.2. PROMOVER LA SOLIDARIDAD, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL		
Programa	P2.2. Programa de fomento de la equidad, la cohesión y la justicia social		
Descripción	<p>El programa Heldu tiene como finalidad atender con mayores garantías a las personas inmigrantes extranjeras que, en razón de su situación, sufren grave riesgo de exclusión social o padecen una clara vulnerabilidad social.</p> <p>Se trata de que se continúe con el apoyo a la información, asesoramiento, acompañamiento y tramitación de forma gratuita las solicitudes de permisos de residencia, o de residencia y trabajo, de personas inmigrantes extranjeras.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, GV, DFG		
Financiación	AYTOA, GV, DFG		

Acción 2.2.4

Continuar con el apoyo a asociaciones de ámbito de los servicios sociales y ONG para el desarrollo

Línea	LE.2. PROMOVER LA SOLIDARIDAD, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL		
Programa	P2.2. Programa de fomento de la equidad, la cohesión y la justicia social		
Descripción	Continuar con el apoyo a las asociaciones municipales que desarrollan su actividad en el ámbito de los servicios sociales o atención a las personas en situación de riesgo o exclusión, al igual que a las ONGs centradas en la cooperación al desarrollo. Puede desarrollarse mediante subvenciones, convenios de colaboración, facilitar locales y medios materiales,...		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Avanzada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 2.2.5

Mantenimiento del 0,7% del presupuesto municipal para actividades de solidaridad internacional

Línea	LE.2. PROMOVER LA SOLIDARIDAD, LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL		
Programa	P2.2. Programa de fomento de la equidad, la cohesión y la justicia social		
Descripción	Enlazando con una petición hecha por la ONU en 1970 a los países y gobiernos locales desarrollados, el objetivo de esta acción es dedicar a Ayuda Oficial al Desarrollo el 0,7% del presupuesto municipal, para contribuir a reducir la pobreza en el mundo. Se trata de mantener de forma permanente esta medida, que ya está asumida por el Ayuntamiento.		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	Variable		
Indicadores	Indicador 3: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Avanzada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 3.1.1

Desarrollar acciones de apoyo al comercio local derivadas del PERCO

Línea	LE.3. DINAMIZAR LA VIDA MUNICIPAL Y MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIO-CULTURAL Y DEL OCIO		
Programa	P3.1. Programa de dinamización de la vida municipal		
Descripción	A partir de la elaboración del PERCO, se plantea la puesta en práctica de las Líneas estratégicas y acciones que se deriven del estudio y se consideren más eficaces para apoyar el papel que tiene el comercio local como dinamizador de la vida social en el municipio.		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-3 años
Periodicidad	Variable (según las medidas)		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, ASEL, Asociaciones de Comerciantes		
Financiación	AYTOA, ASEL, Asociaciones de Comerciantes		

Acción 3.1.2

Mejorar la coordinación intermunicipal en actividades de dinamización social y cultural

Línea	LE.3. DINAMIZAR LA VIDA MUNICIPAL Y MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIO-CULTURAL Y DEL OCIO		
Programa	P3.1. Programa de dinamización de la vida municipal		
Descripción	Continuar realizando un trabajo continuo de apoyo a la creación, mantenimiento y dinamización de las actividades socioculturales en municipio. Es importante mejorar la coordinación con otros municipios de la comarca (especialmente, Eskoriatza) para intercambiar información y experiencias, coordinar programación, aprovechar sinergias,...		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA y otros Ayuntamientos		
Financiación	AYTOA y otros Ayuntamientos		

Acción 3.1.3

Actividades para el conocimiento del municipio y el fortalecimiento de la identidad local

Línea	LE.3. DINAMIZAR LA VIDA MUNICIPAL Y MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIO-CULTURAL Y DEL OCIO		
Programa	P3.1. Programa de dinamización de la vida municipal		
Descripción	La acción pretende que el Ayuntamiento realice o apoye actividades que favorezcan el conocimiento del municipio y que contribuyan al fortalecimiento de la identidad local: trabajos de investigación histórica, divulgación interna del municipio y sus lugares de interés, unificación toponimia,....		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-3- años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A Evaluar		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 3.1.4

Continuar con las acciones y servicios del Servicio de Juventud de Aretxabaleta

Línea	LE.3. DINAMIZAR LA VIDA MUNICIPAL Y MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIO-CULTURAL Y DEL OCIO		
Programa	P3.1. Programa de dinamización de la vida municipal		
Descripción	<p>Una vez puesto en marcha el Servicio de Juventud, se trataría de ir aplicando progresivamente el Plan de Juventud, basado en cuatro programas estructurales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información • Ocio educativo • Promoción • Emancipación <p>Para ello, se plantea consolidar e incrementar la actual oferta de Servicios: Gazteleku, Asesoría juvenil, colonias de verano,... y trabajar coordinadamente con otros agentes implicados en el desarrollo juvenil: centros educativos, asociaciones juveniles, asociaciones de padres, cuadrillas,....</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA y ASEL		
Financiación	AYTOA		

Acción 3.1.5

Mejorar y dar fluidez a las relaciones entre el Ayuntamiento y las asociaciones y entidades municipales

Línea	LE.3. DINAMIZAR LA VIDA MUNICIPAL Y MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIO-CULTURAL Y DEL OCIO		
Programa	P3.1. Programa de dinamización de la vida municipal		
Descripción	<p>Las asociaciones y otros entes de agrupación ciudadana del municipio juegan un papel fundamental en la dinamización de la vida social municipal.</p> <p>Se trata de mantener con ellas una relación fluida y de permanente colaboración, apoyando sus actuaciones con medios municipales y apoyándose en ellas para la realización de actividades del Ayuntamiento destinadas a los distintos sectores ciudadanos que representan (consultas, sugerencias, divulgación informativas, organización de actos,....)</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA y ASEL		
Financiación	AYTOA		

Acción 3.2.1

Apoyo a las asociaciones culturales y deportivas del municipio

Línea	LE.3. DINAMIZAR LA VIDA MUNICIPAL Y MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIO-CULTURAL Y DEL OCIO		
Programa	P3.2. Programa de fomento de la cultura, ocio y deporte		
Descripción	El objetivo de la acción se fija en que por parte del ayuntamiento se realice un trabajo de colaboración permanente con los grupos sociales, culturales y deportivos existentes en el municipio, apoyando sus actuaciones con medios municipales y apoyándose en ellas para la realización de actividades del Ayuntamiento destinadas al fomento de la cultura, el ocio y el deporte.		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, ASEL		
Financiación	AYTOA		

Acción 3.2.2

Actividades de fomento de la lectura

Línea	LE.3. DINAMIZAR LA VIDA MUNICIPAL Y MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIO-CULTURAL Y DEL OCIO		
Programa	P3.2. Programa de fomento de la cultura, ocio y deporte		
Descripción	A través de la Biblioteca municipal, continuar desarrollando actividades de información, animación y fomento de la lectura		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 3.2.3

Promoción y apoyo de actividades culturales y deportivas

Línea	LE.3. DINAMIZAR LA VIDA MUNICIPAL Y MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIO-CULTURAL Y DEL OCIO		
Programa	P3.2. Programa de fomento de la cultura, ocio y deporte		
Descripción	Continuar el trabajo municipal de organización de actividades culturales (incrementando la programación, coordinando con los municipios colindantes,...) y deportivas, así como de apoyo y coordinación con entidades y asociaciones municipales que desarrollan este tipo de actividades..		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3 :satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Avanzada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 3.2.4

Mejora global de instalaciones deportivas municipales

Línea	LE.3. DINAMIZAR LA VIDA MUNICIPAL Y MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIO-CULTURAL Y DEL OCIO		
Programa	P3.2. Programa de fomento de la cultura, ocio y deporte		
Descripción	Acometer una mejora generalizada de las instalaciones deportivas municipales, especialmente el Polideportivo municipal, para propiciar un mayor uso por la ciudadanía		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-3 años
Periodicidad	Puntual		
Coste estimado	A Evaluar		
Indicadores	Indicador 3: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA,		
Financiación	AYTOA,		

Acción 3.2.5

Continuar potenciando práctica de deporte escolar (Convenio con Diputación Foral)

Línea	LE.3. DINAMIZAR LA VIDA MUNICIPAL Y MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIO-CULTURAL Y DEL OCIO		
Programa	P3.2. Programa de fomento de la cultura, ocio y deporte		
Descripción	Continuar con los Convenios con la Diputación Foral para organización de deporte escolar, extendiéndolo a toda la población escolar de Aretxabaleta		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3:satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Avanzada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, DFG		
Financiación	AYTOA, DFG		

Acción 3.2.6

Incrementar oferta de actividades deportivas (programa “Deporte para todos”)

Línea	LE.3. DINAMIZAR LA VIDA MUNICIPAL Y MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIO-CULTURAL Y DEL OCIO		
Programa	P3.2. Programa de fomento de la cultura, ocio y deporte		
Descripción	Incrementar la oferta de actividades deportivas en el municipio, buscando que todas las personas dispongan de servicios y posibilidades deportivas, adecuados a sus intereses y condición física.		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, DFG		
Financiación	AYTOA, DFG		

Acción 3.2.7

Continuar y mejorar la oferta mancomunada de apoyo al deporte

Línea	LE.3. DINAMIZAR LA VIDA MUNICIPAL Y MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIO-CULTURAL Y DEL OCIO		
Programa	P3.2. Programa de fomento de la cultura, ocio y deporte		
Descripción	Se trata de mejorar la oferta deportiva del conjunto de la comarca, coordinando con otros Ayuntamientos y la Mancomunidad la organización de eventos deportivos y jornadas, el acceso y uso de las instalaciones deportivas de los diferentes municipios (kirol txartela),...		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	Mancomunidad, AYTOA, otros ayuntamientos		
Financiación	Mancomunidad, AYTOA, Otros ayuntamientos		

Acción 4.1.1.

Mejora ambiental, protección y ordenación de usos en el entorno del embalse de Urkulu (en colaboración con Naturgintza).

Línea	LE.4. PROTEGER Y MEJORAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE		
Programa	P4.1. Programa de protección y regeneración de ecosistemas y áreas de interés naturalístico y paisajístico y de la biodiversidad		
Descripción	<p>Se trata de un amplio plan a desarrollar en colaboración con La Fundación Naturgintza, orientado a mejorar ambientalmente y ordenar los usos del entorno del embalse de Urkulu.</p> <p>Incluye entre otras las siguientes acciones: Observatorios y torreta elevada para observación del paisaje, la naturaleza y la avifauna; paneles interpretativos; islas flotantes como lugares seguros para el descanso y nidificación de las aves acuáticas; vallados de delimitación de áreas recreativas; hito señalizador de entrada; monumento de recordatorio a los caseríos anegados por el embalse....</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 años
Periodicidad	Puntual		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	<p>Indicador 7: Uso sostenible del suelo</p> <p>Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local</p>		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, Fundación Naturgintza		
Financiación	AYTOA, Fundación Naturgintza		

Acción 4.1.2.

Señalización didáctico ambiental en las principales áreas de interés naturalístico (Urkulu, puntos de interés geológico, parque natural de Aizkorri-Aratz, arroyos afluentes del Deba,...).

Línea	LE.4. PROTEGER Y MEJORAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE		
Programa	P4.1. Programa de protección y regeneración de ecosistemas y áreas de interés naturalístico y paisajístico y de la biodiversidad		
Descripción	<p>La acción contempla diseñar recorridos interpretativos por los itinerarios municipales donde se localicen puntos de interés naturalístico, geológico..., y dotar a los mismos de paneles de señalización donde se recojan sus principales valores, su denominación, características y nivel de protección.</p> <p>También se puede complementar con la edición de algún folleto descriptivo del itinerario y sus valores o aspectos de mayor interés.</p>		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-3 año
Periodicidad	Puntual		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 7: Uso sostenible del suelo Indicador 3: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, DFG		
Financiación	AYTOA, DFG		

Acción 4.1.3.

Participación activa en el Patronato del futuro Parque Natural de Aizkorri-Aratz y promoción de actividades de conservación, divulgación y sensibilización ciudadana

Línea	LE.4. PROTEGER Y MEJORAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE		
Programa	P4.1. Programa de protección y regeneración de ecosistemas y áreas de interés naturalístico y paisajístico y de la biodiversidad		
Descripción	<p>La acción propone la conveniencia de que el Ayuntamiento participe en el Patronato del futuro Parque Nacional de Aizkorri-Aratz, adoptando una posición activa en las actividades de promoción, conservación, sensibilización y divulgación de los valores naturales del Parque.</p> <p>Y ello, orientado tanto a la defensa y promoción de los intereses municipales, como a aprovechar las oportunidades y beneficios que la declaración pueda facilitar.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-3 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	Sin coste		
Indicadores	Indicador 7: Uso sostenible del suelo		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, Patronato Parque Natural Aizkorri-Aratz		
Financiación			

Acción 4.1.4.

Conservación y mejora de la vegetación de ribera en los cauces municipales

Línea	LE.4. PROTEGER Y MEJORAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE		
Programa	P4.1. Programa de protección y regeneración de ecosistemas y áreas de interés naturalístico y paisajístico y de la biodiversidad		
Descripción	<p>La acción trata de que se adopten las medidas para la recuperación de las especies vegetales de ribera deterioradas o desaparecidas por motivos de actuaciones de impacto ambiental acometidas por el ser humano.</p> <p>La recuperación se deberá realizar exclusivamente con especies autóctonas, respetando siempre el esquema de las bandas de vegetación ribereña, es decir, seleccionando la especie más adecuada para cada lugar en función de la distancia al eje del cauce.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-3 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 5. Superficie forestal talada y plantada		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, GV, DFG		
Financiación	AYTOA, GV, DFG		

Acción 4.1.5.

Conservación y mejora del cauce y riberas del río Deba en el ámbito urbano

Línea	LE.4. PROTEGER Y MEJORAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE		
Programa	P4.1. Programa de protección y regeneración de ecosistemas y áreas de interés naturalístico y paisajístico y de la biodiversidad		
Descripción	<p>El río Deba a su paso por el municipio es un río canalizado, desnaturalizado y profundamente alterado por la acción humana, se trata de impulsar una línea de actuación tendente a la mejora de su cauce y riberas.</p> <p>Se trata de acometer progresivamente la mejora, mediante tareas de limpieza del cauce y de recuperación natural progresiva de sus riberas: revegetación, instalación de escolleras,...</p>		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Corto 1-3 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local Indicador 7: Uso sostenible del suelo		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, DFG, GV		
Financiación	AYTOA, DFG, GV		

Acción 4.1.6.

Celebración anual del “Zuhaitz Eguna” (en coordinación con los centros escolares y otros municipios)

Línea	LE.4. PROTEGER Y MEJORAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE		
Programa	P4.1. Programa de protección y regeneración de ecosistemas y áreas de interés naturalístico y paisajístico y de la biodiversidad		
Descripción	Se trata de que el Ayuntamiento, en coordinación con otros municipios de la comarca, realice las gestiones ante la Diputación Foral para conseguir los plantones de árboles autóctonos y otros utensilios necesarios para celebrar anualmente el Zuhaitz Eguna, o día del árbol, junto con los ciudadanos y asociaciones del municipio.		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 5: Superficie forestal plantada y talada		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, DFG, Centros escolares, otros Ayuntamientos		
Financiación	AYTOA, DFG, Centros escolares, otros Ayuntamientos		

Acción 4.1.7

Integrar criterios de protección del medio natural en el planeamiento urbanístico

Línea	LE.4. PROTEGER Y MEJORAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE		
Programa	P4.1. Programa de protección y regeneración de ecosistemas y áreas de interés naturalístico y paisajístico y de la biodiversidad		
Descripción	<p>En el proceso de revisión de la Normas Subsidiarias, se trata de incorporar criterios de protección natural, fundamentalmente a través del procedimiento de Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental y de las Ordenanzas sobre Suelo No Urbanizable.</p> <p>Además es conveniente dotarse de mecanismos de control efectivo para su posterior aplicación.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-3 años
Periodicidad	Puntual		
Coste estimado	Sin coste		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación			

Acción 4.1.8

Inventario y divulgación de los valores naturales en el medio urbano: arbolado, plantas, zonas verdes...

Línea	LE.4. PROTEGER Y MEJORAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE		
Programa	P4.1. Programa de protección y regeneración de ecosistemas y áreas de interés naturalístico y paisajístico y de la biodiversidad		
Descripción	<p>Se trata de realizar un Inventario de los valores naturales en el entorno urbano, que incluya fundamentalmente la descripción de las zonas verdes y naturales, su arbolado y estado, plantas existentes... así como alternativas y sugerencias de conservación y mejora.</p> <p>Podría complementarse con la edición de un resumen divulgativo, señalización de las especies arbóreas de mayor interés y otras iniciativas que permitan el conocimiento y disfrute de estos valores por la ciudadanía.</p>		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-3 años
Periodicidad	Puntual		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 6. Disponibilidad de zonas abiertas y servicios en el municipio Indicador 7. Uso sostenible del suelo		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 4.2.1.

Control e información sobre impactos ambientales (residuos, quemas...) en la actividad agropecuaria

Línea	LE.4. PROTEGER Y MEJORAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE		
Programa	P4.2. Programa de fomento de valores de sostenibilidad en el medio rural y en las actividades agropecuarias y forestales		
Descripción	<p>La acción indica la necesidad de realizar un control municipal sobre los impactos que provocan las actividades agropecuarias y forestales: vertidos de aguas fecales o residuos animales, depósitos de residuos (plásticos, envases químicos, aceites y grasas...), quemas incontroladas de residuos,...</p> <p>Se trata también de complementarlo con un labor informativa entre los baserritarras, sobre el impacto y las posibilidades y alternativas de tratamiento.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, DFG, Asociaciones de agricultura de montaña		
Financiación	AYTOA, DFG		

Acción 4.2.2.

Facilitar e impulsar el establecimiento de actividades agrícolas y ganaderas basadas en criterios de sostenibilidad y respeto ambiental y de promoción de la agricultura ecológica

Línea	LE.4. PROTEGER Y MEJORAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE		
Programa	P4.2. Programa de fomento de valores de sostenibilidad en el medio rural y en las actividades agropecuarias y forestales		
Descripción	<p>La acción contempla la conveniencia de desarrollar medidas que reconozcan la importancia que tiene la agricultura ecológica en una doble vertiente: como agricultura sostenible que contribuye al cuidado del paisaje y del medio ambiente y como sistema que produce alimentos de calidad y, en segundo lugar, se fomente su uso y desarrollo.</p> <p>Puede hacerse a través de bonificaciones, ayudas a tramitación, información,... tanto a nuevas actividades, como a la transformación de actividades existentes.</p>		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-3 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 7. Uso sostenible del suelo		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, Asociación de Agricultura de montaña		
Financiación	AYTOA, DFG		

Acción 4.2.3

Sensibilización ciudadana orientada al respeto del medio natural y rural en las actividades de ocio al aire libre

Línea	LE.4. PROTEGER Y MEJORAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE		
Programa	P4.2. Programa de fomento de valores de sostenibilidad en el medio rural y en las actividades agropecuarias y forestales		
Descripción	Se trata de realizar actividades de sensibilización, sobre la necesidad de respeto y protección del medio natural y rural, especialmente en aquellas áreas de importante presencia humana, con motivo de ocio o disfrute del medio.		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-3 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 7. Uso sostenible del suelo		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, Asociación de Agricultura de montaña		
Financiación	AYTOA		

Acción 4.2.4.

Establecer un programa de trabajo conjunto con el departamento de Agricultura de la Diputación foral orientado a la mejora de la gestión de los terrenos y montes de titularidad pública y a la recuperación progresiva de la vegetación autóctona

Línea	LE.4. PROTEGER Y MEJORAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE		
Programa	P4.2. Programa de fomento de valores de sostenibilidad en el medio rural y en las actividades agropecuarias y forestales		
Descripción	Se trata de establecer un sistema de coordinación o un programa de trabajo conjunto con el departamento de Agricultura de la Diputación Foral, para mejorar la gestión de los terrenos y montes de titularidad pública, orientándola a limitar la explotación forestal de especies de crecimiento rápido y a la recuperación progresiva de la vegetación autóctona. Igualmente, podría incluirse la sensibilización y colaboración con propietarios privados para impulsar las mismas orientaciones		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Medio 2-3 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 5. Superficie forestal talada y plantada Indicador 7. Uso sostenible del suelo		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, DFG		
Financiación	AYTOA, DFG		

Acción 4.2.5.

Establecer un programa de trabajo conjunto con la dirección de Aguas del Gobierno Vasco para mejorar la protección del Dominio Público Hidráulico y sus servidumbres y la restauración de ecosistemas fluviales.

Línea	LE.4. PROTEGER Y MEJORAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE		
Programa	P4.2. Programa de fomento de valores de sostenibilidad en el medio rural y en las actividades agropecuarias y forestales		
Descripción	La acción plantea la conveniencia de establecer una coordinación o un programa de trabajo conjunto con la dirección de Aguas del Gobierno Vasco para mejorar la protección del Dominio Público Hidráulico y sus servidumbres, así como la restauración progresiva de los ecosistemas fluviales: cauces y márgenes de ríos y arroyos, revegetación,.... Especialmente en las cabeceras de la red de torrenteras.		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-3 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 7. Uso sostenible del suelo Indicador 14. Vertidos al agua		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, GV		
Financiación	AYTOA, GV		

Acción 4.2.6.

Establecer un plan de control municipal para el estricto cumplimiento de los planes de vigilancia y aplicación de medidas preventivas y correctoras de impacto ambiental en la construcción de infraestructuras y nuevos desarrollos urbanísticos.

Línea	LE.4. PROTEGER Y MEJORAR LOS VALORES NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE		
Programa	P4.2. Programa de fomento de valores de sostenibilidad en el medio rural y en las actividades agropecuarias y forestales		
Descripción	Se trata de mejorar el control municipal en el estricto cumplimiento de los planes de vigilancia y aplicación de medidas preventivas y correctoras de impacto ambiental en la construcción de infraestructuras (DIA de la autovía Eibar-Gasteiz) y nuevos desarrollos urbanísticos (ECIA de las NN.SS.). Especialmente, controlar la efectiva aplicación de las medidas relativas a conservación de la biodiversidad y el paisaje: barreras y restauración vegetal, movilidad y accidentabilidad de especies de fauna,.....		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 7. Uso sostenible del suelo		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 5.1.1.

Introducir criterios de sostenibilidad y de “calidad del suelo” en el planeamiento urbanístico

Línea	LE.5. APOSTAR POR UN URBANISMO EQUILIBRADO, MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO Y PROMOVER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE		
Programa	P5.1. Programa de mejora de la calidad en el espacio urbano y la vivienda		
Descripción	Se trata de considerar en el planeamiento urbanístico (nuevas NN.SS. y su desarrollo) la necesidad de introducir criterios de sostenibilidad (tipo y organización de las actividades, movilidad, normas constructivas,...) y de “calidad del suelo” (limpieza de suelos contaminados,...)		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-3 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 7: Uso sostenible del suelo Indicador 6. Disponibilidad de zonas abiertas y servicios en el municipio		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 5.1.2.

Control y cumplimiento estricto de las medidas de minimización y corrección de impactos, que se incorporen al procedimiento de Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental en las Normas Subsidiarias

Línea	LE.5. APOSTAR POR UN URBANISMO EQUILIBRADO, MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO Y PROMOVER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE		
Programa	P5.1. Programa de mejora de la calidad en el espacio urbano y la vivienda		
Descripción	<p>La acción plantea el control y la aplicación estricta de las medidas de minimización y corrección de los impactos que determine el estudio de Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental de las Normas Subsidiarias (en fase de elaboración).</p> <p>Asimismo, plantea atender las determinaciones y propuestas relativas a las medidas protectoras, correctoras y compensatorias contenidas en el Estudio y el procedimiento de ECIA.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-3 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	<p>Indicador 7: Uso sostenible del suelo</p> <p>Indicador 6: Disponibilidad de zonas abiertas y servicios en el municipio</p>		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 5.1.3.

Acciones de rehabilitación urbanística en barrios: Azatza....

Línea	LE.5. APOSTAR POR UN URBANISMO EQUILIBRADO, MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO Y PROMOVER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE		
Programa	P5.1. Programa de mejora de la calidad en el espacio urbano y la vivienda		
Descripción	<p>La acción plantea la progresiva rehabilitación urbanística de los barrios del municipio que presenten zonas con deterioro arquitectónico, urbanístico, social o medio ambiental. En ocasiones, se realizan conjuntamente con los PEAS (Planes Especiales de Abastecimiento y Saneamiento).</p> <p>La próxima operación a acometer en este sentido es la reurbanización en el barrio de Azatza.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 años
Periodicidad	Puntual		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 7: Uso sostenible del suelo		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 5.1.4.

Facilitar y promover la construcción de Vivienda de Protección Oficial y Vivienda Tasada, tanto en régimen de propiedad, como de alquiler

Línea	LE.5. APOSTAR POR UN URBANISMO EQUILIBRADO, MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO Y PROMOVER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE		
Programa	P5.1. Programa de mejora de la calidad en el espacio urbano y la vivienda		
Descripción	Facilitar el proceso administrativo de manera que se puedan construir Viviendas de Protección Oficial (VPO) o Vivienda Tasada en el municipio, en régimen de venta o alquiler. La previsión más inmediata es la construcción de 100 VPO, 280 viviendas tasadas y 20 viviendas de alquiler social		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Medio 2-3 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 7: Uso sostenible del suelo		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, GV		
Financiación	AYTOA, GV		

Acción 5.1.5.

Colaborar con VISESA-Gobierno vasco en la promoción de vivienda pública (cesión viviendas propiedad municipal)

Línea	LE.5. APOSTAR POR UN URBANISMO EQUILIBRADO, MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO Y PROMOVER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE		
Programa	P5.1. Programa de mejora de la calidad en el espacio urbano y la vivienda		
Descripción	La acción plantea establecer mecanismos de colaboración con la sociedad pública VISESA para la promoción de vivienda pública en el municipio. En esta línea, se inscribe la cesión de 3 viviendas de propiedad municipal para su gestión por VISESA		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Puntual		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 7: Usos sostenible del suelo		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, VISESA		
Financiación	AYTOA, VISESA		

Acción 5.1.6

Facilitar la rehabilitación de lonjas vacías para vivienda

Línea	LE.5. APOSTAR POR UN URBANISMO EQUILIBRADO, MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO Y PROMOVER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE		
Programa	P5.1. Programa de mejora de la calidad en el espacio urbano y la vivienda		
Descripción	La acción plantea facilitar la rehabilitación de lonjas abandonadas y su transformación en viviendas, dotándoles de la oportuna célula de habitabilidad. En la correspondiente Ordenanza municipal se establecen los requisitos constructivos necesarios para ese cambio de uso.		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	Sin coste		
Indicadores	Indicador 7: Uso sostenible del suelo		
Control de ejecución	Avanzada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación			

Acción 5.1.7

Incremento de zonas verdes y espacios abiertos en el medio urbano

Línea	LE.5. APOSTAR POR UN URBANISMO EQUILIBRADO, MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO Y PROMOVER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE		
Programa	P5.1. Programa de mejora de la calidad en el espacio urbano y la vivienda		
Descripción	<p>Se trata de incrementar el número de zonas verdes y espacios abiertos en el medio urbano, mediante operaciones de esponjamiento en el suelo urbano consolidado o incremento de estándares en los nuevos desarrollos urbanísticos residenciales.</p> <p>En estas zonas y espacios se plantea mantener el mayor grado posible de naturalización, compatibilizándolo con otros usos públicos apropiados.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Medio 2-3 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 6. Disponibilidad de zonas abiertas y servicios en el municipio. Indicador 3: Uso sostenible del suelo		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 5.2.1.

Construcción de enlaces peatonal-bidegorri Aretxabaleta Norte-Arrasate y Aretxabaleta Sur-Eskoriatza

Línea	LE.5. APOSTAR POR UN URBANISMO EQUILIBRADO, MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO Y PROMOVER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE		
Programa	P5.2. Programa de promoción de la movilidad más sostenible y la accesibilidad		
Descripción	<p>La acción plantea cometer la construcción de un paseo peatonal-bidegorri de conexión entre Aretxabaleta y los municipios colindantes: Arrasate y Eskoriatza, que se integre en el Eje del Alto Deba de la Red de bidegorris de Gipuzkoa, promovida por la Diputación Foral.</p> <p>El diseño del paseo peatonal-bidegorri se orientará a una doble función: de ocio-deportiva y de promover la movilidad sostenible en la comunicación Inter-pueblos.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto y Medio 0-3años
Periodicidad	Puntual		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 9: Distribución de la superficie municipal dedicada a infraestructuras de transporte		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, DFG		
Financiación	AYTOA, DFG		

Acción 5.2.2.

Impulsar el proyecto del Tranvía del Deba

Línea	LE.5. APOSTAR POR UN URBANISMO EQUILIBRADO, MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO Y PROMOVER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE		
Programa	P5.2. Programa de promoción de la movilidad más sostenible y la accesibilidad		
Descripción	<p>La acción establece la necesidad de impulsar desde el Ayuntamiento el proyecto del Tranvía del Deba, cuya primera fase uniría los municipios de Bergara, Arrasate y Aretxabaleta.</p> <p>Desde el Ayuntamiento se tratará de urgir a las instituciones implicadas a agilizar la ejecución del proyecto, así como de facilitarla en el tramo correspondiente al municipio de Aretxabaleta.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-3 años
Periodicidad	Puntual		
Coste estimado	Sin coste		
Indicadores	Indicador 9: Distribución de la superficie dedicada a infraestructura de transporte		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, GV		
Financiación	AYTOA, GV		

Acción 5.2.3.

Supresión progresiva de bordillos y resaltes en espacios públicos

Línea	LE.5. APOSTAR POR UN URBANISMO EQUILIBRADO, MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO Y PROMOVER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE		
Programa	P5.2. Programa de promoción de la movilidad más sostenible y la accesibilidad		
Descripción	Se trata de ir eliminando barreras arquitectónicas en la calle, para garantizar la accesibilidad a todas las personas en situación de movilidad limitada o reducida. Además de los programas concretos derivados del Plan de Accesibilidad, se observará como criterio obligado en obra de urbanización o rehabilitación de espacios públicos.		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 5.2.4.

Exigencia de cumplimiento riguroso de normas legales de accesibilidad en las nuevas construcciones y desarrollos urbanísticos

Línea	LE.5. APOSTAR POR UN URBANISMO EQUILIBRADO, MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO Y PROMOVER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE		
Programa	P5.2. Programa de promoción de la movilidad más sostenible y la accesibilidad		
Descripción	Unida a la acción anterior, se trata de que el Ayuntamiento vele por el cumplimiento riguroso de las normas legales de accesibilidad en las nuevas construcciones (viviendas, edificios,...) y desarrollo urbanísticos (calles, aceras, espacios públicos...).		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	Sin coste		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación			

Acción 5.2.5.

Exigencia de cumplimiento riguroso de normas legales de accesibilidad en las aperturas de las distintas actividades (comerciales)

Línea	LE.5. APOSTAR POR UN URBANISMO EQUILIBRADO, MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO Y PROMOVER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE		
Programa	P5.2. Programa de promoción de la movilidad más sostenible y la accesibilidad		
Descripción	Similar a la anterior, en ésta acción se plantea que el ayuntamiento vigile también su cumplimiento en los edificios destinados a actividades laborales y económicas, especialmente aquellas que están abiertas al uso público.		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	Sin coste		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación			

Acción 5.2.6.

Aplicación progresiva del Plan de Accesibilidad para personas con limitaciones de movilidad.

Línea	LE.5. APOSTAR POR UN URBANISMO EQUILIBRADO, MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO Y PROMOVER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE		
Programa	P5.2. Programa de promoción de la movilidad más sostenible y la accesibilidad		
Descripción	<p>Con carácter más general, se trata de ir aplicando de forma progresiva el recientemente elaborado Plan de Accesibilidad de Aretxabaleta, donde se recoge un Plan por etapas, con las siguientes fases o etapas:</p> <p>1ª. etapa: calles Larrin Kalea y Otalora Kalea</p> <p>2ª etapa: calles y plazas Durana kalea, Errekabarren kalea, Herriko plaza, Iparragirre trasera 3-4, Iralabarri 4-5 Larrain plaza y Mitarte kalea.</p> <p>3ª etapa: calles y plazas: conexión Durana-santakutz, Gernika plaza, Otalora, santalurtz y santakurtz lateral 24</p> <p>4ª etapa: Calles y plazas acceso al polideportivo, Andra Mari, Basabe, Errekabarren, Loramendi, Nafarroa y Santakurtz.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 6.1.1.

Continuar con la ejecución de los PEAS (Planes Especiales de Abastecimiento y Saneamiento)

Línea	LE.6. RACIONALIZAR Y MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, AIRE, ENERGÍA) Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS		
Programa	P6.1. Programa de gestión integral del agua		
Descripción	Los Planes Especiales de Abastecimiento y Saneamiento se están ejecutando de forma progresiva para la renovación y mejora de las respectivas redes municipales. Junto a ellos se acometen otras obras de rehabilitación urbanística de las áreas de intervención: mobiliario urbano, accesibilidad,... Se trata de continuar con ellos hasta tener totalmente renovadas las redes municipales de abastecimiento y saneamiento		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 12. Consumo de agua Indicador 14: Vertidos al agua		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 6.1.2.

Medidas para el ahorro y uso eficiente del agua en instalaciones y edificios municipales

Línea	LE.6. RACIONALIZAR Y MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, AIRE, ENERGÍA) Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS		
Programa	P6.1. Programa de gestión integral del agua		
Descripción	<p>La acción plantea que se adopten diversas medidas para el ahorro de agua en instalaciones y edificios municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • instalación de sistemas eficientes (inodoros, grifos,...) • recomendaciones de “buenas prácticas” de uso del agua a trabajadores y usuarios • Control riguroso de avería y fugas 		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 12: Consumo de agua		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 6.1.3.

Control de consumos de agua y campañas de detección de fugas

Línea	LE.6. RACIONALIZAR Y MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, AIRE, ENERGÍA) Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS		
Programa	P6.1. Programa de gestión integral del agua		
Descripción	Se trata de establecer un control riguroso de los consumos de aguas, por tipos de usos y por zonas municipales, que permita conocer a fondo la distribución y actuar con medidas de ahorro y uso más eficiente. Especialmente importante es actuar con urgencia en los casos evidentes de averías y fugas y desarrollar campañas periódicas de detección de fugas.		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 12: Consumo de agua		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, CAG		
Financiación	AYTOA, CAG		

Acción 6.1.4.

Mejora del abastecimiento de aguas a caseríos del municipio

Línea	LE.6. RACIONALIZAR Y MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, AIRE, ENERGÍA) Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS		
Programa	P6.1. Programa de gestión integral del agua		
Descripción	Se trata de mejorar el abastecimiento de agua y garantizar su calidad en algunos núcleos y caseríos, cuyo abastecimiento de agua potable procede de manantiales o fuentes o se realiza a través de canalizaciones obsoletas.		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Medio 2-3 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 12: Consumo de agua Indicador 3: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, DFG		
Financiación	AYTOA, DFG		

Acción 6.1.5.

Control de vertidos de aguas de actividades agropecuarias y estudio de instalación de “filtros verdes”

Línea	LE.6. RACIONALIZAR Y MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, AIRE, ENERGÍA) Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS		
Programa	P6.1. Programa de gestión integral del agua		
Descripción	<p>Se trata de mejorar el control de las aguas residuales en el medio natural (de origen humano o animal) y reducir su vertido directo sin depurar, para evitar la contaminación de cursos fluviales y acuíferos.</p> <p>Además de los sistemas convencionales de depuración, existen determinadas especies vegetales, con una alta capacidad depurativa, que pueden adaptarse fácilmente a los puntos de vertido.</p> <p>Con la colaboración de las Asociaciones de agricultura de montaña, puede establecerse un programa de divulgación de su uso y ayudas para su instalación.</p>		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-3 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 14: Vertidos al agua.		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, DFG, Asociación de agricultura de montaña		
Financiación	AYTOA, DFG, particulares interesados		

Acción 6.2.1.

Sustitución progresiva de las luminarias de alto consumo y escasa eficiencia en los edificios e instalaciones municipales

Línea	LE.6. RACIONALIZAR Y MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, AIRE, ENERGÍA) Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS		
Programa	P6.2. Programa de ahorro y eficiencia en la gestión energética municipal		
Descripción	Existen en el mercado luminarias de bajo consumo que permiten importantes ahorros económicos y energéticos y una pronta amortización. Se trata de ir sustituyendo progresivamente las luminarias existentes por otras de mayor eficacia y menor consumo tanto en edificios como en instalaciones municipales.		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 15: Consumo de energía		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, EVE		
Financiación	AYTOA, EVE		

Acción 6.2.2.

Implantar sistemas de aprovechamiento de energías renovables en las instalaciones y equipos municipales

Línea	LE.6. RACIONALIZAR Y MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, AIRE, ENERGÍA) Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS		
Programa	P6.2. Programa de ahorro y eficiencia en la gestión energética municipal		
Descripción	La acción plantea el aprovechamiento de energías limpias y renovables en las instalaciones y equipos municipales y en el entorno municipal, en que sea posible, de acuerdo con las propuestas formuladas por el Estudio del EVE.		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-3 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 15: Consumo de energía		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, EVE		
Financiación	AYTOA, EVE		

Acción 6.2.3.

Sistemas de alumbrado público eficiente, con regulación (temporal y de intensidad) para evitar el despilfarro de luz y la contaminación lumínica (Estudio de eficiencia energética del alumbrado exterior y contaminación lumínica en Aretxabaleta)

Línea	LE.6. RACIONALIZAR Y MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, AIRE, ENERGÍA) Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS		
Programa	P6.2. Programa de ahorro y eficiencia en la gestión energética municipal		
Descripción	<p>La acción plantea que se sustituya el alumbrado público poco eficiente por sistemas de regulación que adaptan el consumo energético a los horarios y necesidades de uso, al mismo tiempo que se incorporen diseños pensados para reducir la contaminación lumínica, como colocar en las lámparas viseras adecuadas que reflejen el haz de luz hacia el suelo.</p> <p>Se trataría de ir aplicando progresivamente las conclusiones del “Estudio de eficiencia energética del alumbrado exterior y la contaminación lumínica en Aretxabaleta”</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 15: consumo de energía		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA,, EVE		
Financiación	AYTOA, EVE		

Acción 6.2.4.

Incorporar criterios de eficiencia y ahorro energético en la construcción de nuevas viviendas (especialmente las de promoción pública)

Línea	LE.6. RACIONALIZAR Y MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, AIRE, ENERGÍA) Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS		
Programa	P6.2. Programa de ahorro y eficiencia en la gestión energética municipal		
Descripción	Se trata de incorporar, en las Normas constructivas del planeamiento, criterios de eficiencia y ahorro energético en la construcción de nuevas viviendas, especialmente en las de promoción pública: aislamientos y cierres, uso de materiales, orientaciones, uso de energías, aparatos eficientes,...		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Media 2-3 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	Sin coste		
Indicadores	Indicador 16: Sistemas de gestión medioambiental en el municipio Indicador 15: consumo de energía		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, EVE		
Financiación	AYTOA, EVE		

Acción 6.3.1.

Aplicación estricta de la legislación de prevención y corrección de la contaminación del suelo

Línea	LE.6. RACIONALIZAR Y MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, AIRE, ENERGÍA) Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS		
Programa	P6.3. Programa de conservación y mejora del suelo municipal		
Descripción	<p>La Ley autonómica 1/2005 de prevención y corrección de la contaminación del suelo es un reciente instrumento para hacer frente a situaciones de contaminación histórica y prevenir nuevos hechos de contaminación del suelo.</p> <p>Se trata de aplicar estrictamente sus criterios en los nuevos desarrollos urbanísticos y de ir analizando y recuperando progresivamente suelos inventariados como potencialmente contaminados.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 7: Uso sostenible del suelo		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA. IHOBE		
Financiación	AYTOA, IHOBE		

Acción 6.3.2.

Medidas de control de impactos sobre el suelo en actividades agropecuarias y forestales

Línea	LE.6. RACIONALIZAR Y MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, AIRE, ENERGÍA) Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS		
Programa	P6.3. Programa de conservación y mejora del suelo municipal		
Descripción	Se trata de mejorar el control municipal de los impactos sobre el suelo, que provocan determinadas actividades agropecuarias y forestales: uso de productos químicos, depósito o vertido de residuos, erosión,... Este control debe dar origen a actuaciones directas del Ayuntamiento de prevenir o corregir tales situaciones o dar cuenta a la Administración competente.		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-3 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	Sin coste		
Indicadores	Indicador 7: Uso sostenible del suelo		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 6.5.1.

Incorporar criterios de sostenibilidad en los Polígonos industriales: gestión de residuos, eficiencia energética...

Línea	LE.6. RACIONALIZAR Y MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, AIRE, ENERGÍA) Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS		
Programa	P6.5. Programa de control de impactos ambientales en el sector industrial		
Descripción	Se trata de incorporar criterios de sostenibilidad, mediante el planeamiento urbanístico o trabajo coordinado con las empresas, en los Polígonos Industriales: ubicación y regulación de actividades, gestión de residuos, eficiencia y ahorro de energía, consumos de agua, producción limpia,...		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-3 años
Periodicidad	Continuado		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 15: Generación y gestión de residuos Indicador 15: Consumo de energía Indicador 12: Consumo de agua		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, MAD, IHOBE, IND.		
Financiación	AYTOA, IND.		

Acción 6.5.2.

Elaborar un Plan de adecuación legal de las empresas, que incluya acciones de información, formación y apoyo.

Línea	LE.6. RACIONALIZAR Y MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, AIRE, ENERGÍA) Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS		
Programa	P6.5. Programa de control de impactos ambientales en el sector industrial		
Descripción	<p>Con este Plan se pretende regularizar la situación legal (en relación a la Licencia de actividad y otras autorizaciones ambientales pertinentes) se muchas actividades económicas, que actualmente se encuentran fuera de regularización.</p> <p>Está dirigido especialmente a pequeñas y medianas empresas y pretende combinar acciones de información, formación y apoyo, municipal y de otras instituciones implicadas, con una actitud positiva y voluntaria de las empresas hacia ese objetivo.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-3 años
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	<p>Indicador 13: Generación y gestión de residuos</p> <p>Indicador 14: Vertidos al agua</p>		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, GV, IND		
Financiación	AYTOA, GV		

Acción 6.5.3.

Mejorar la recepción municipal de información del Gobierno Vasco sobre calidad del aire (inmisión atmosférica y calidad del aire, emisiones atmosféricas de empresas del municipio), vertidos, residuos peligrosos....

Línea	LE.6. RACIONALIZAR Y MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, AIRE, ENERGÍA) Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS		
Programa	P6.5. Programa de control de impactos ambientales en el sector industrial		
Descripción	<p>Se trata de que se mejore la recepción municipal de la información que el Gobierno Vasco dispone sobre algunos impactos de la actividad industrial que son de su competencia: calidad del aire (datos de Estación de Vigilancia de Arrasate), gestión de residuos peligrosos, consumos de agua y vertidos industriales, suelos contaminados,...</p> <p>La finalidad es cotejar esos datos con el propio conocimiento y control de la actividad industrial que tiene el Ayuntamiento (mediante la Licencia de Actividades), para mejorar el funcionamiento y control de la actividad industrial.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	Sin coste		
Indicadores	Indicador 13: Generación y gestión de residuos Indicador 14: Vertidos al agua		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, GV		
Financiación			

Acción 6.5.4.

Realizar un estudio de ruidos en relación a los focos de emisión más conflictivos

Línea	LE.6. RACIONALIZAR Y MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, AIRE, ENERGÍA) Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS		
Programa	P6.5. Programa de control de impactos ambientales en el sector industrial		
Descripción	Se trata de hacer un Estudio específico de ruido procedente de actividades industriales en aquellos puntos del municipio que se consideren más conflictivos, debido a la existencia de zonas residenciales o de ocio de frecuente presencia ciudadana.		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Puntual		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local Indicador 17: Ruido urbano		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 7.1.1.

Integrar criterios de sostenibilidad en los pliegos de contratación y concesión de servicios externos

Línea	LE.7. INTEGRAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA		
Programa	P7.1. Programa de integración de criterios de sostenibilidad en la gestión municipal		
Descripción	<p>Se trata de recoger criterios de sostenibilidad y ambientales en la contratación realizada por el Ayuntamiento y en la concesión de servicios externos. Las razones son la importancia del sector público en el ámbito económico y el papel ejemplificador de la administración pública.</p> <p>El tipo de medidas es variado: puntuar en los concursos los Sistemas de gestión ambiental; recoger requisitos de ahorro de recursos (agua, energía) y utilización de determinadas maquinarias y materiales; etc.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	Sin coste		
Indicadores	Indicador 3: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación			

Acción 7.1.2.

Integrar criterios de sostenibilidad en la política municipal de compra de bienes y productos (“compra pública verde”)

Línea	LE.7. INTEGRAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA		
Programa	P7.1. Programa de integración de criterios de sostenibilidad en la gestión municipal		
Descripción	Se trata de integrar la componente medioambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y productos por el Ayuntamiento: escoger los productos en función de su contenido y materiales utilizados, el envoltorio, las posibilidades de que sean reciclados, los residuos que generan, la existencia de certificación de calidad o ecoetiqueta... dentro de una línea conocida como “compra pública verde”		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	Sin coste		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación			

Acción 7.1.3.

Impulsar las “buenas prácticas” en actividades municipales: separación de residuos, ahorro y eficiencia en los recursos (agua, iluminación, calefacción...)

Línea	LE.7. INTEGRAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA		
Programa	P7.1. Programa de integración de criterios de sostenibilidad en la gestión municipal		
Descripción	Impulsar las buenas prácticas ambientales en las actividades ordinarias de la administración municipal. En este sentido, se podrían elaborar o distribuir pequeños manuales o listados con indicaciones donde se recogieran los usos y las prácticas sostenibles, la gestión de los recursos de los que disponen, la gestión de los elementos contaminantes y los residuos que producen en su actividad, la gestión del espacio ocupado, etc.		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 7.1.4.

Mejorar la coordinación interna, manteniendo periódicamente una coordinación de las Áreas Técnicas (Comisión municipal de sostenibilidad o de Agenda Local 21)

Línea	LE.7. INTEGRAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA		
Programa	P7.1. Programa de integración de criterios de sostenibilidad en la gestión municipal		
Descripción	Se trata de mejorar la coordinación interna municipal, para el desarrollo del proceso de Agenda Local 21 y la gestión de otros temas transversales o de difícil encaje en las áreas técnicas actuales. La experiencia de la coordinación realizada para el diseño de la Agenda Local 21 puede servir de base para una coordinación estable o la creación de una Comisión Municipal específica.		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	Sin coste		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA.		
Financiación			

Acción 7.1.5.

Mejorar la participación y coordinación municipal con los organismos de la comarca

Línea	LE.7. INTEGRAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA		
Programa	P7.1. Programa de integración de criterios de sostenibilidad en la gestión municipal		
Descripción	<p>Se trata de mejorar la participación y coordinación con las estructuras mancomunadas o supramunicipales, sobre todo en aquellos ámbitos donde la responsabilidad o la gestión es compartida: Mancomunidad, Agencia Comarcal de Desarrollo Económico, SUARADESA, Consorcio de Aguas,....</p> <p>También de impulsar proyectos comunes, en temas que tienen relación con la sostenibilidad, con otros Ayuntamientos de la comarca con problemáticas o características comunes.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	Sin coste		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, Organismos comarcales		
Financiación			

Acción 7.1.6.

Promover una experiencia de EKOSKAN en alguna actividad o instalación municipal

Línea	LE.7. INTEGRAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA		
Programa	P7.1. Programa de integración de criterios de sostenibilidad en la gestión municipal		
Descripción	<p>El EKOESKAN es un Sistema de gestión ambiental, promovido por el Gobierno Vasco y destinado a mejorar el funcionamiento y la gestión de los temas relacionados con la sostenibilidad. Es aplicable tanto a edificios e instalaciones como a determinadas actividades laborales o productivas. Consiste en un Diagnóstico de funcionamiento, un plan de mejora, una certificación de calidad y un compromiso de funcionamiento.</p> <p>Se trataría de seleccionar una instalación o edificio municipal o alguna actividad y acogerse a este Sistema de Gestión, como valor ejemplificador y experiencia-piloto, que podría extenderse posteriormente a otras instalaciones o actividades.</p>		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Medio 2-3 años
Periodicidad	Puntual		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 16: Sistemas de gestión medioambiental en el municipio		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, IHOBE		
Financiación	AYTOA. IHOBE (SUBVENCIÓN 100% Consultoría certificadora)		

Acción 7.1.7.

Participación activa en Udalsarea 21.

Línea	LE.7. INTEGRAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA		
Programa	P7.1. Programa de integración de criterios de sostenibilidad en la gestión municipal		
Descripción	<p>Udalsarea 21, como red vasca de municipios por la sostenibilidad tiene como objetivo ser un foro de coordinación y cooperación para impulsar la ejecución de los Planes de Acción municipales, dinamizando las Agendas Locales 21 de los municipios vascos adscritos a la red.</p> <p>Se trata de que desde el ayuntamiento participe de forma activa en esta Red, a través del responsable político y técnico designados para ello.</p>		
Prioridad	Prioritaria	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA		

Acción 7.2.1

Divulgación de la Agenda Local 21 en medios de comunicación

Línea	LE.7. INTEGRAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA		
Programa	P7.2. Programa de dinamización de la participación ciudadana y sensibilización sobre sostenibilidad local y protección ambiental		
Descripción	Se trata de acercar a la mayoría de la población municipal los avances en el proceso de sostenibilidad que se van dando, desde la implantación de la Agenda Local 21. Se plantea la divulgación del proceso, sus etapas y fases, las acciones que se ponen en marcha,... en los medios de comunicación: secciones locales de los diarios, revistas de ámbito local y comarcal,....		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación	AYTOA, Udalsarea 21 (Subvenciones)		

Acción 7.2.2

Colaboración con asociaciones locales en actividades de sensibilización ciudadana

Línea	LE.7. INTEGRAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA		
Programa	P7.2. Programa de dinamización de la participación ciudadana y sensibilización sobre sostenibilidad local y protección ambiental		
Descripción	Se trata de que desde el ayuntamiento se colabore con las entidades locales y comarcales en los trabajos de comunicación y sensibilización a los agentes sociales y económicos, de tal forma que se pueda difundir los principios y las prácticas acordes con los objetivos de la sostenibilidad		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, ASEL		
Financiación	AYTOA, ASEL, Udalsarea 21 (Subvenciones)		

Acción 7.2.3

Continuidad del Foro Municipal de Sostenibilidad o de Agenda Local 21

Línea	LE.7. INTEGRAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA		
Programa	P7.2. Programa de dinamización de la participación ciudadana y sensibilización sobre sostenibilidad local y protección ambiental		
Descripción	Dar continuidad y dinamizar el Foro de Participación Ciudadana como órgano estable de participación ciudadana para la promoción y seguimiento del desarrollo de la Agenda Local 21, donde estén representados los diversos agentes sociales y económicos del municipio, así como el ayuntamiento.		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	Sin coste		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA,		
Financiación	AYTOA, Udalsarea 21 (Subvención)		

Acción 7.2.4

Colaboración con centros escolares para impulsar la Agenda Escolar 21

Línea	LE.7. INTEGRAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA		
Programa	P7.2. Programa de dinamización de la participación ciudadana y sensibilización sobre sostenibilidad local y protección ambiental		
Descripción	<p>La Agenda Escolar 21 es un instrumento técnico que permite, tanto a profesores como a los alumnos, analizar y comprender la problemática medioambiental de su entorno, así, se constituye en un compromiso de la comunidad educativa para esforzarse por la calidad ambiental y la sostenibilidad del centro educativo y de su entorno.</p> <p>Esta acción pretende que desde el ayuntamiento impulse en los centros escolares del municipio la implantación y el desarrollo de la Agenda Escolar 21.</p>		
Prioridad	Alta	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA, CEIDA, GV, Centros escolares		
Financiación	AYTOA, GV (Subvenciones)		

Acción 7.2.5.

Celebración anual de la "Aste Berdea"

Línea	LE.7. INTEGRAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA		
Programa	P7.2. Programa de dinamización de la participación ciudadana y sensibilización sobre sostenibilidad local y protección ambiental		
Descripción	Se trata de realizar la Aste Berdea o semana verde en el municipio. Esta actividad la viene organizando el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco la primera semana de Junio coincidiendo con el día mundial del Medio Ambiente		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Corto 0-1 año
Periodicidad	Continuada		
Coste estimado	A evaluar		
Indicadores	Indicador 3: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Iniciada		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA.,		
Financiación	AYTOA, Udalsarea 21		

Acción 7.2.6.

Elaborar un Reglamento municipal de participación ciudadana

Línea	LE.7. INTEGRAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA		
Programa	P7.2. Programa de dinamización de la participación ciudadana y sensibilización sobre sostenibilidad local y protección ambiental		
Descripción	Se trata de aprobar un Reglamento municipal de participación ciudadana, donde se promueva y regule la misma, tanto en los órganos municipales (Plenos, Comisiones,...), como en las distintas áreas sectoriales del Ayuntamiento (consejos consultivos, Foro Agenda Local 21,...). También debería contemplarse otros derechos ciudadanos relativos a la participación: acceso a la información municipal, peticiones y su resolución,...		
Prioridad	Media	Plazo de ejecución/implantación	Medio 1-3 años
Periodicidad	Puntual		
Coste estimado	Sin coste		
Indicadores	Indicador 3: Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local		
Control de ejecución	Pendiente		
Responsabilidad de ejecución	AYTOA		
Financiación			

4. PLAN DE SEGUIMIENTO

4.1. Presentación

El objetivo del Plan de Seguimiento tiene como objetivo definir instrumentos de monitorización del proceso de aplicación del Plan de Acción para la Sostenibilidad, evaluando el grado de cumplimiento de las propuestas y su efectividad. En función de esto, el Plan de Acción para la Sostenibilidad se puede ir adecuando a las nuevas circunstancias y situaciones que se produzcan, adaptándolo a la evolución del contexto ambiental y socioeconómico del municipio. El Plan de Seguimiento se basa en un Sistema de Indicadores de Sostenibilidad, definidos como parámetros con capacidad de caracterizar numéricamente el estado y evolución del municipio y la respuesta que se pueda dar desde los actores locales para mejorar la situación y avanzar hacia la sostenibilidad.

El Plan de Seguimiento tiene un carácter técnico, destinado a aportar información a los técnicos municipales, y un carácter de comunicación, que ha de permitir a los ciudadanos hacer un seguimiento del proceso.

El Sistema de indicadores se ha escogido a partir de una base de datos donde figuran los valores de una extensa serie de parámetros que se han recopilado durante la realización del Diagnóstico de Sostenibilidad.

En las páginas siguientes se presenta el Sistema de Indicadores de Sostenibilidad elaborado para el seguimiento de la Agenda 21 Local de Aretxabaleta

4.2. SISTEMA DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

4.2.1. Características

El sistema de indicadores es un conjunto de parámetros que se obtienen con periodicidad y que tienen como función primordial, el seguimiento de la evolución de aspectos clave en el proceso de mejora ambiental del municipio y de progreso hacia modelos de desarrollo sostenible. También tienen la finalidad de dar a conocer a los ciudadanos los cambios que se producen en este sentido e impulsar la implantación del Plan de Acción para la Sostenibilidad.

4.2.2. Criterios de selección

Los parámetros seleccionados como indicadores han de tener las características siguientes:

- Mensurables y obtenidos mediante métodos reproducibles a largo plazo.
- Fáciles de obtener con un coste económico razonable, o preferiblemente que ya se obtengan por un proceso normalizado
- Sensibles a las variaciones de los aspectos por los que se han diseñado, de manera que sean capaces de reflejar los cambios que se produzcan

- Fáciles de entender, para que puedan ser utilizados para comunicar a la población el grado de logro de los objetivos propuestos.
- Fáciles de interpretar, es decir, que aporten información clara que sea de interpretación inequívoca
- Referidos a ámbitos que la administración local o los agentes sociales tengan capacidad para modificar
- En conjunto, el sistema de indicadores ha de ser capaz de proporcionar una visión rápida de la situación del municipio.

4.2.3. Referencias metodológicas

Existen numerosas y variadas referencias sobre indicadores ambientales utilizados en diversas ciudades europeas o por organismos diversos como la OCDE, la OMS, la UNCHS (Hábitat), EUROSTAT, la Agencia Europea del Medio Ambiente y más recientemente y de forma específica para los procesos de Agenda 21 Local en Europa, el Sistema de Indicadores Comunes Europeos que se impulsa desde la Campaña de Ciudades y Pueblos Sostenibles.

En el ámbito del estado español también se presenta una amplia diversidad de sistemas de indicadores ambientales utilizados por diversos municipios, Diputación y Gobiernos autonómicos, entre las que se destaca específicamente el Sistema de Indicadores Ambientales Municipales de la Xarxa de Ciutats i Pobles cap a la Sostenibilitat de la Diputación de Barcelona y el impulsado por la Diputación de Bizkaia.

Estas experiencias ponen de manifiesto la dificultad para consensuar un sistema de indicadores unificado y la dificultad de comparar información, ya que las metodologías que se aplican para obtener los mismos indicadores son diferentes en las distintas experiencias.

El sistema de indicadores que se propone, cumple las características generales previamente definidas, y en él se ha combinado la presencia de indicadores sobre los que existe un amplio consenso, con otros que son específicamente definidos según los aspectos específicos del municipio de Aretxabaleta

4.2.4. Sistema de indicadores propuesto

El Sistema de Indicadores de Sostenibilidad para la ejecución de la Agenda 21 de Aretxabaleta tienen como finalidad comparar la situación del municipio con otros municipios que están inmersos en procesos de Agenda Local 21. En este sentido, resulta pertinente que los indicadores tengan un carácter común, es decir, que midan lo mismo y de la misma forma. El Sistema de Indicadores de Sostenibilidad propuesto para la ejecución de la Agenda 21 de Aretxabaleta se define de la siguiente manera:

Sistema de Indicadores: INDICADORES COMUNES

Bajo este epígrafe se recogen 12 Indicadores comunes para la Sostenibilidad Local que el Departamento de Ordenación del Territorio y

Medio Ambiente del Gobierno Vasco ha propuesto para todos los municipios vascos, teniendo en cuenta los indicadores internacionales.

Sistema de Indicadores: INDICADORES MUNICIPALES

Conscientes de la singularidad de todos y cada uno de los municipios vascos, también se han propuesto una serie de indicadores específicos para adaptarlos a los municipios en función de sus necesidades. Son indicadores de cálculo específico para el municipio y tiene como objetivo integrar las especificidades del municipio.

A continuación se adjunta una tabla sintética de los indicadores propuestos, seguida de una ficha descriptiva de cada uno de ellos.

4.2.5 FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS INDICADORES

AGENDA 21 LOCAL DE ARETXABALETA

AVANCE DEL SISTEMA DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD PLAN DE SEGUIMIENTO DE ARETXABALETA

(los indicadores comunes están marcados en rojo) (S/D No hay datos disponibles)

INDICADOR	VALOR	AÑO	UNIDADES	TENDENCIA
1. POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL Porcentaje de las familias del municipio que perciben la prestación de la Renta Básica	9	2004	familias	
2. TASA DE PARO Porcentaje de la población activa desempleada	5,43	2004	%	Disminución
3. SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LA COMUNIDAD LOCAL Analiza el grado de bienestar que percibe la ciudadanía tanto a la comunidad en general como a una serie de aspectos específicos.	Satisfacción media-alta (3,14 en escala 1-4)	2004	% y valor medio	
4. CONOCIMIENTO DEL EUSKERA Porcentaje de ciudadanía que es euskaldun	64,8	2001	%	Crecimiento
5. SUPERFICIE FORESTAL PLANTADA Y TALADA Ratio entre la superficie forestal plantada (con especies autóctonas) respecto a la talada. Preferible obtener el ratio en términos de número de árboles	S/D		Superficie plantada/superficie talada	
6. DISPONIBILIDAD DE ZONAS ABIERTAS Y SERVICIOS EN EL MUNICIPIO Porcentaje de la población del municipio que reside a una distancia igual o menor a 300 metros de zonas públicas (mayores de 5.000 m ² y de cualquier tamaño) y de servicios básicos.	S/D		%	
7. USO SOSTENIBLE DEL SUELO Este indicador recoge una serie de aspectos que ofrece una visión integrada sobre el grado de sostenibilidad en el uso del suelo: 1:suelo artificializado; 2: suelos abandonados y potencialmente contaminados; 3: Intensidad del uso del suelo; 4: Nuevo desarrollo; 5: restauración de superficies urbanas y 6: superficie protegida respecto al total de la superficie del municipio	1: S/D 2: Suelos potencialmente contaminados 46 (20,67 has.) 3,4,5 y 6: S/D	1999	%	
8. MOVILIDAD LOCAL Y	1: 2,02	2004	despl.hab/:	

<p>TRANSPORTE DE PASAJEROS</p> <p>Este indicador analiza la movilidad de los ciudadanos del municipio a través de numerosos aspectos: 1) número medio de desplazamientos que cada habitante realiza a diario. 2) Distancia media diaria recorrida por habitante. 3) Duración media de los desplazamientos. 4) Motivo de desplazamiento y regularidad durante la semana y 5) Modo de transporte utilizado para la realización de los desplazamientos y distancias recorridas en cada desplazamiento</p>	<p>desplaz. 2: S/D 3: 38,3 m. 4: S/D 5: Andando 49%, coche 40%, tnasp. publico 6%</p>		<p>1 Km/hab: 2 Minuto/hab: 3 %: 4 y 5</p>	
<p>9. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL DEDICADA A INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE</p> <p>Evalúa la distribución de la superficie municipal dedicada a infraestructuras de transporte, según al tipo de transporte al que se dedican: 1) superficie de uso peatonal. 2) superficie acondicionada para bicicletas. 3) superficie de uso de transporte público colectivo y 4) Superficie de uso de vehículos motorizados.</p>	<p>S/D</p>		<p>%</p>	
<p>10. INTENSIDAD DE TRÁFICO EN LA RED VIARIA</p> <p>Valor medio de las intensidades medias diarias registradas en puntos representativos de la red viaria básica</p>	<p>S/D</p>		<p>Nº de vehículos/día</p>	
<p>11. PARQUE MÓVIL</p> <p>Parque de vehículos por tipo de carrocería (turismos, motocicletas..)</p>	<p>3.697 vehículos</p>	<p>2004</p>	<p>Numero de vehículos</p>	<p>Crecimiento</p>
<p>12. CONSUMO DE AGUA</p> <p>Examina el consumo de agua en el municipio desde diferentes puntos de vista: 1) consumo doméstico de agua. 2) Demanda total de agua. 3) Distribución sectorial de la demanda total de agua y 4) Pérdidas en la red de distribución como porcentaje de la demanda total.</p>	<p>1: S/D 2: 676.285 m3 3: S/D 4: S/D</p>	<p>2003</p>	<p>Lit/hab/día: M³/año: %:</p>	
<p>13. GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS</p> <p>El indicador analiza tanto el volumen de residuos generados como la gestión que de ellos se hace: 1) generación de residuos urbanos por habitante y día. 2) Gestión de residuos urbanos: valorización (reciclaje, recogida selectiva, incineración o vertedero). 3) generación de residuos peligrosos y 4) gestión de residuos peligrosos: valoración o eliminación</p>	<p>1:1,2 2: 18,7 (Recic) 4,0 (Valor. Energ.) 2,5 (Comp.) 74,7 (Vert.) 3 y 4: S/D</p>	<p>2003</p>	<p>Kg/hab/día: 1 %: 2 y 4 Tm/año: 3</p>	<p>Generación: crecimiento Valorización: crecimiento</p>

<p>14. VERTIDOS AL AGUA</p> <p>Analiza la calidad de las aguas desde dos puntos de vista: 1) calidad de los ríos (índice BMWP) y en su caso coeficiente biótico y 2) viviendas del municipio con sistemas de saneamiento de aguas residuales: 2.1) viviendas del municipio conectadas a la red de saneamiento de las aguas residuales y 2.2) viviendas del municipio no conectadas a la red de saneamiento pero que disponen de sistemas adecuados de tratamiento</p>	<p>1: Calidad de aguas: mala 2: S/D</p>		<p>Índice BMWP y coeficiente biótico : 1 %: 2</p>	
<p>15. CONSUMO DE ENERGÍA</p> <p>Analiza el consumo de energía (electricidad y gas natural) en el municipio desde diferentes puntos de vista: 1) consumo doméstico de electricidad y gas natural. 2) consumo total de electricidad y gas natural en el municipio. 3) distribución sectorial del consumo de electricidad y gas natural en el municipio.</p>	<p>(Sólo consumos eléctricos) 1: 964,5 Kwh/hab/año 2: 41.625.000 kw/h 3: Industria (72,3%)</p>	<p>2003</p>		<p>Crecimiento</p>
<p>16. SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN EL MUNICIPIO</p> <p>Analiza el grado de implantación de sistemas de gestión medioambiental (ISO, 14001, EMAS, Ekoskan, Informes sostenibilidad) en las distintas actividades del municipio: 1) grandes empresas y PYMES; 2) Instituciones públicas y 3) ONGs.</p>	<p>Iso 14001: 4 Ekoskan: 3</p>	<p>2004</p>	<p>%</p>	<p>Crecimiento</p>
<p>17. RUIDO URBANO</p> <p>Porcentaje de población expuesta a niveles sonoros superiores recomendados por la OMS</p>	<p>S/D</p>		<p>%</p>	

4.2.5. Descripción de los Indicadores

INDICADORES DE ARETXABALETA

<i>Indicador 1</i>			
POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL			
Definición	Porcentaje de unidades familiares que perciben prestación de Renta Básica		
Unidades	%		
Valor		Año	
Método de obtención	Solicitud al Area de Servicios Sociales del Ayuntamiento del número de perceptores de prestación de Renta Básica. Solicitud al ayuntamiento y al Eustat del número de unidades familiares		
Entidad	Area municipal de Servicios Sociales		
Método del cálculo	$\frac{\text{Número de familias preceptoras de la prestación de Renta Básica}}{\text{Número de unidades familiares}} \times 100$		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones	Este indicador forma parte de los 12 indicadores de sostenibilidad local comunes a todos los municipios vascos, elaborados por el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, y teniendo en cuenta los indicadores internacionales.		

<i>Indicador 2</i>		
<i>TASA DE PARO</i>		
Definición	Porcentaje de número de parados en relación a la población activa	
Unidades	%	
Valor		Año
Método de obtención	Solicitud de la tasa de paro al INEM, EGAILAN o Eustat	
Entidad	INEM, EGAILAN o Eustat	
Tendencia deseable	Disminución	
Europeo	No	
Observaciones	Este indicador forma parte de los 12 indicadores de sostenibilidad local comunes a todos los municipios vascos, elaborados por el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, y teniendo en cuenta los indicadores internacionales.	

<i>Indicador 3</i>			
SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LA COMUNIDAD LOCAL			
Definición	Analiza el grado de bienestar que percibe la ciudadanía. Recoge los niveles de satisfacción respecto tanto a la comunidad en general como a una serie de aspectos: 1) el municipio en general como lugar de vida y trabajo; 2) la calidad de la vivienda, su disponibilidad y asequibilidad; 3) las oportunidades laborales existentes; 4) la calidad y cantidad del entorno natural (zonas verdes, ríos etc...); 5) la calidad del entorno edificado (calles, espacios públicos, estado de los edificios..); 6) el nivel de servicios sociales y sanitarios; 7) el nivel de servicios culturales, recreativos y de ocio; 8) la calidad de los centros educativos; 9) el nivel de los servicios de transporte público; 10) las oportunidades de participación en los procesos de planificación y decisión municipal y 11) el nivel de seguridad ciudadana.		
Unidades	% y valor medio		
Valor		Año	
Método de obtención	Obtención de los datos a través de la encuesta cuatrienal realizada por IHOBE (ecobarómetro municipal)		
Entidad	Ecobarómetro municipal		
Método del cálculo			
Tendencia deseable	Aumento		
Europeo	Si		
Observaciones	Este indicador forma parte de los 12 indicadores de sostenibilidad local comunes a todos los municipios vascos, elaborados por el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, y teniendo en cuenta los indicadores internacionales.		

<i>Indicador 4</i>		
CONOCIMIENTO DEL EUSKERA		
Definición	Porcentaje de número de euskaldunes en relación a la población total	
Unidades	%	
Valor		Año
Método de obtención	A partir de las encuestas del censo del EUSTAT/Ayuntamiento	
Entidad	EUSTAT/Ayuntamiento	
Tendencia deseable	Aumento	
Europeo	No	
Observaciones		

<i>Indicador 5</i>			
<i>SUPERFICIE FORESTAL PLANTADA Y TALADA</i>			
Definición	Ratio entre la superficie forestal plantada (con especies autóctonas) respecto a la talada. Preferible obtener el ratio en términos de número de árboles		
Unidades	Superficie plantada/superficie talada		
Valor		Año	
Método de obtención			
Entidad			
Tendencia deseable	>1 y aumento		
Europeo			
Observaciones			

Indicador 6		
DISPONIBILIDAD DE ZONAS ABIERTAS Y SERVICIOS EN EL MUNICIPIO		
Definición	<p>Evalúa el porcentaje de población del municipio (núcleo urbano y núcleos consolidados de los barrios rurales) que residen a una distancia menor o igual a 300 metros de zonas públicas abiertas (mayores de 5.000 m² y de cualquier tamaño) y servicios básicos. Adicionalmente se puede calcular este indicador para distancias de 150 y 500 metros.</p> <p>Se consideran zonas públicas abiertas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Parque públicos, jardines o espacios abiertos, para uso exclusivo de peatones y ciclistas. Se excluyen las islas de tráfico o las islas divisorias verdes, y los cementerios, a menos que la autoridad local su función de recreo o naturaleza o su importancia histórica o cultural ▫ Instalaciones deportivas al aire libre de uso gratuito ▫ Zonas de propiedad privada accesibles al público de forma gratuita durante la mayor parte del año: parques privados y zonas agrícolas utilizadas para el esparcimiento y para actividades de aire libre. <p>Los servicios a tener en cuenta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Asistencia sanitaria primaria pública (médico generalista, de cabecera o de familia, farmacias, hospitales, centros de atención primaria o cualquier centro de salud público) ▫ Líneas de transporte público con una frecuencia mínima (media hora), diferenciando paradas de autobús urbano y taxi. ▫ Escuelas públicas (centros públicos de enseñanza obligatoria y guarderías) ▫ Comercios de alimentación, centros de venta de alimentos y panaderías ▫ Servicios o instalaciones de reciclaje: contenedores de recogida selectiva, Garbigunes, puntos verdes. ▫ Entidades financieras ▫ Espacios deportivos ▫ Espacios culturales: Kulturetxea, bibliotecas, centros cívicos, museos, salas de exposiciones, teatros, cines, etc. 	
Unidades	%	
Valor		Año
Método de obtención	Obtención de los datos a través de la encuesta cuatrienal realizada por IHOBE	
Entidad		
Tendencia deseable	Aumento	
Europeo	Si	

Observaciones	Este indicador forma parte de los 12 indicadores de sostenibilidad local comunes a todos los municipios vascos, elaborados por el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, y teniendo en cuenta los indicadores internacionales.
----------------------	--

<i>Indicador 7</i>		
USO SOSTENIBLE DEL SUELO		
Definición	<p>Recoge una serie de aspectos que ofrecen una visión integrada sobre el grado de sostenibilidad en el uso del suelo. Los factores analizados incluyen :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suelo artificializado: porcentaje de suelo artificializado en relación con la superficie total del municipio (%). Se puede incluir de forma separada el crecimiento previsto (suelo urbanizable) 2. Suelos abandonados y potencialmente contaminados: superficie de suelo abandonado (m²) y potencialmente contaminado (m²) 3. Intensidad de uso de suelo: <ul style="list-style-type: none"> - Nº de habitantes por Km² de suelo artificializado - Nº de habitantes en suelo urbano residencial por Km² 4. Nuevo desarrollo: distribución de las nuevas construcciones entre. <ul style="list-style-type: none"> - Suelo virgen %: suelos sobre los que anteriormente no se había construido - Suelos abandonados y contaminados recuperados - Resto de suelos 5. Restauración de superficies urbanas <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación integral y parcial de edificios (m² de superficie total y nº total, incluyendo el número de edificios cuyas fachadas han sido rehabilitadas - Recuperación de suelos abandonados (m² de superficie de solar y nº total) para nuevos usos urbanos, incluidos zonas verdes) - Recuperación de suelos abandonados (m² y nº total) 6. Superficie protegida respecto al total de la superficie del municipio (%) 	
Unidades	<ul style="list-style-type: none"> ▫ %: 1, 4 y 6 ▫ M²: 2 y 5 ▫ Ha. Km²: 3 	
Valor		Año
Método de obtención	<p>Las fuentes necesarias para la obtención son:</p> <p>Suelo artificializado: Incluye la totalidad de suelo que ha perdido su condición de natural. Concejalía de urbanismo</p> <p>Superficie total del municipio: aquella que está bajo administración del municipio. Eustat y concejalía de urbanismo</p> <p>Suelos abandonados: suelo artificializado que no tiene ningún uso productivo (viviendas, industrias, servicios). Concejalía de urbanismo.</p> <p>Suelos potencialmente contaminados: IHOBE</p> <p>Habitantes: Padrón municipal</p>	

	Suelo urbano residencial: Concejalía de urbanismo Habitantes en suelo urbano residencial: padrón municipal
Entidad	
Tendencia deseable	<ul style="list-style-type: none">▫ Aumento: 3.1,3.2, 4.2, 4.3, 5 y 6▫ Disminución: 1,2 y 4.1
Europeo	Si
Observaciones	Este indicador forma parte de los 12 indicadores de sostenibilidad local comunes a todos los municipios vascos, elaborados por el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, y teniendo en cuenta los indicadores internacionales.

<i>Indicador 8</i>			
MOVILIDAD LOCAL Y TRANSPORTE DE PASAJEROS			
Definición	Este indicador analiza la movilidad de los ciudadanos del municipio incluyendo los diferentes aspectos que contribuyen en la definición del modelo general de movilidad de cada ciudadano: 1) número medio de desplazamientos que cada habitante realiza a diario. 2) Distancia media diaria recorrida por habitante. 3) Duración media de los desplazamientos. 4) Motivo de desplazamiento y regularidad durante la semana y 5) Modo de transporte utilizado para la realización de los desplazamientos y distancias recorridas en cada desplazamiento		
Unidades	<ul style="list-style-type: none"> • Despl./hab.: 1 • Km./hab:2 • Minutos/hab:3 • %: 4 y 5 		
Valor		Año	
Método de obtención	Obtención de los datos a través de la encuesta cuatrienal realizada por IHOBE (ecobarómetro municipal)		
Entidad			
Tendencia deseable	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución: 1,2 y 3 y desplazamientos privados • Aumento: desplazamientos no motorizados y colectivos 		
Europeo	Si		
Observaciones	Este indicador forma parte de los 12 indicadores de sostenibilidad local comunes a todos los municipios vascos, elaborados por el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, y teniendo en cuenta los indicadores internacionales.		

<i>Indicador 9</i>		
<i>DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL DEDICADA A INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE</i>		
Definición	Este indicador evalúa la distribución (%) de la superficie municipal dedicada a infraestructuras de transporte, según al tipo de transporte al que se dedican: 1) superficie de uso peatonal (calles compartidas pero con preferencia para peatones –prioridad invertida- y aceras). 2) superficie acondicionada para bicicletas (carriles para bicicletas). 3) superficie de uso de transporte público colectivo (carriles bus, líneas de tranvía) y 4) superficie de uso de vehículos motorizados (calzadas en núcleo urbano y carreteras locales y vecinales), excluyendo la superficie de uso de transporte público colectivo.	
Unidades	%	
Valor		Año
Método de obtención	Se pueden obtener de tres métodos para el cálculo de este indicador: <ol style="list-style-type: none"> 1) Obtención de datos a través de sistemas de cartografía digital del municipio (SIG) 2) Cálculo de la superficie dedicada a cada una de las categorías utilizando cartografía detallada del municipio 3) Obtención de los datos mediante trabajo de campo 	
Tendencia deseable	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento: 1, 2 y 3 • Disminución: 4 	
Europeo	No	
Observaciones		

<i>Indicador 10</i>			
INTENSIDAD DE TRANSITO EN EL RED VIARIA BÁSICA			
Definición	Valor medio de las Intensidades Medias Diarias (IMD) registradas en puntos representativos de la red viaria básica.		
Unidades	Nº vehículos/día		
Valor		Año	
Método de obtención	Solicitud al Departamento de Transportes y Obras Públicas de la Diputación Foral (Informe anual)		
Entidad	Departamento de Transportes y Obras públicas de la Diputación Foral		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			

<i>Indicador 11</i>		
<i>PARQUE MOVIL</i>		
Definición	Parque de vehículos por tipo de carrocería (turismos, motocicletas...)	
Unidades	Nº vehículos por tipo de carrocería	
Valor		Año
Método de obtención	Número total de vehículos en el municipio obtenido a través del Eustat o del listado del impuesto de circulación	
Entidad	AYTO/ Eustat	
Tendencia deseable	Disminución	
Europeo	No	
Observaciones		

<i>Indicador 12</i>			
CONSUMO DE AGUA			
Definición	<p>Este indicador examina el consumo de agua en el municipio desde varios puntos de vista:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consumo doméstico de agua 2. Demanda total de agua (suministro en alta) del municipio 3. Distribución sectorial de la demanda total de agua en el municipio, los sectores considerados son: doméstico; servicios; industria; municipal y agricultura. 4. Perdidas en la red de distribución como porcentaje de la demanda total de agua 		
Unidades	<ul style="list-style-type: none"> • litros/hab/día: 1 • m³/año: 2,4 • %: 3 		
Valor		Año	
Método de obtención	<p>Las fuentes para obtener el cálculo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo doméstico de agua (volumen facturado): compañía suministradora de agua del municipio. • Demanda total de agua: compañía suministradora de agua en el municipio, incluyendo las captaciones privadas de agua y la demanda de agua del sector agrícola. • Distribución sectorial de la demanda de agua: compañía suministradora de agua en el municipio y agrícola las comunidades de regantes para el sector. • Habitantes: padrón municipal 		
Entidad			
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones	Este indicador forma parte de los 12 indicadores de sostenibilidad local comunes a todos los municipios vascos, elaborados por el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, y teniendo en cuenta los indicadores internacionales.		

<i>Indicador 13</i>			
GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS			
Definición	<p>Este indicador analiza tanto el volumen de residuos generados como la gestión que de ellos se hace. Las principales variables a tener en cuenta son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generación de residuos urbanos por habitantes y día (Kg/Hab/día) 2. Gestión de residuos urbanos: valorización (reciclaje, recogida selectiva, incineración o vertedero) 3. Generación de residuos peligrosos 4. Gestión de residuos peligrosos 		
Unidades	<ul style="list-style-type: none"> - Kg/hab/día: 1 - %: 2 y 4 - Tm/año: 3 		
Valor		Año	
Método de obtención	<p>Las fuentes de información para el cálculo son:</p> <p>Datos sobre generación y gestión de residuos urbanos: solicitud de los datos de recogida y gestión de residuos a Mancomunidades (Gipuzkoa), Cuadrillas (Alava) Garbiker (Bizkaia)</p> <p>Datos sobre generación y gestión de residuos peligrosos: solicitud al Gobierno Vasco (Viceconsejería de Medio Ambiente) de la cantidad de residuos peligrosos declarados por industrias catalogadas como Productoras de Residuos Peligrosos localizadas en el municipio.</p> <p>Habitantes: Padrón municipal</p>		
Entidad			
Tendencia deseable	<p>Disminución: 1 y 3, vertedero y eliminación</p> <p>Aumento: valorización</p>		
Europeo	No		
Observaciones	<p>Este indicador forma parte de los 12 indicadores de sostenibilidad local comunes a todos los municipios vascos, elaborados por el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, y teniendo en cuenta los indicadores internacionales.</p>		

<i>Indicador 14</i>			
VERTIDOS AL AGUA			
Definición	<p>Este indicador analiza los vertidos al agua desde dos puntos de vista</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. calidad de los ríos (índice BMWP) y en su caso coeficiente biótico 2. viviendas del municipio con sistemas de saneamiento de aguas residuales <ul style="list-style-type: none"> - Viviendas del municipio conectadas a la red de saneamiento de aguas residuales - Viviendas del municipio no conectadas a la red de saneamiento pero que disponen de sistemas adecuados de tratamiento 		
Unidades	<ul style="list-style-type: none"> - Índice BMWP y coeficiente biótico: 1 - %: 2 		
Valor		Año	
Método de obtención	<p>Las fuentes de información para el cálculo son:</p> <p>Datos de calidad de los ríos (índice BMWP) calidad de las aguas estuáricas y del litoral (coeficiente biótico): solicitud al Gobierno Vasco (Viceconsejería de Medio Ambiente) de la información correspondiente a las estaciones próximas al municipio</p> <p>Viviendas del municipio: concejalía de urbanismo.</p>		
Entidad			
Tendencia deseable	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoría: 1 - Aumento: 2 		
Europeo	No		
Observaciones	<p>Este indicador forma parte de los 12 indicadores de sostenibilidad local comunes a todos los municipios vascos, elaborados por el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, y teniendo en cuenta los indicadores internacionales.</p>		

<i>Indicador 15</i>			
CONSUMO DE ENERGÍA			
Definición	Analiza el consumo de energía (electricidad y gas natural) en el municipio desde varios puntos de vista. <ol style="list-style-type: none"> 1. Consumo doméstico de electricidad y gas natural 2. Consumo total de electricidad y gas natural 3. Distribución sectorial de electricidad y gas natural en el municipio. Los sectores considerados son: Doméstico, Servicios, Industria, Municipal, Transportes, Agricultura. 		
Unidades	<ul style="list-style-type: none"> - Tep/hab/año: 1 - Tep/año. 2 - %: 3 		
Valor		Año	
Método de obtención	Las fuentes para la obtención del cálculo son: Consumos de gas natural y electricidad: solicitud de consumos por sectores a las empresas suministradoras Habitantes: padrón municipal		
Entidad			
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones	Este indicador forma parte de los 12 indicadores de sostenibilidad local comunes a todos los municipios vascos, elaborados por el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, y teniendo en cuenta los indicadores internacionales.		

<i>Indicador 16</i>			
SISTEMAS DE GESTION MEDIOAMBIENTAL EN EL MUNICIPIO			
Definición	Este indicador analiza el grado de implantación de sistemas de gestión medioambiental (ISO, 14001, EMAS, Ekoscan, Informes sostenibilidad) en las distintas actividades del municipio: <ol style="list-style-type: none"> 1. Grandes empresas y PYMES 2. Instituciones públicas 3. ONGs 		
Unidades	%		
Valor		Año	
Método de obtención	Las fuentes de información para el cálculo son: <ul style="list-style-type: none"> - Grandes empresas y PYMES con sistemas de gestión ambiental: IHOBE - Instituciones públicas con sistemas de gestión medioambiental: Ayto, IHOBE - ONGs con sistemas de gestión medioambiental: Ayto, IHOBE - Número de grandes empresas y PYMES, instituciones públicas y ONGs: Ayto 		
Entidad			
Tendencia deseable	Aumento		
Europeo	Si		
Observaciones	Este indicador forma parte de los 12 indicadores de sostenibilidad local comunes a todos los municipios vascos, elaborados por el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, y teniendo en cuenta los indicadores internacionales.		

<i>Indicador 17</i>			
<i>RUIDO URBANO</i>			
Definición	Porcentaje de la población expuesta a niveles sonoros superiores a los recomendados por la OMS		
Unidades	%		
Valor		Año	
Método de obtención	Solicitud de información a los servicios municipales y estudios de calidad acústica		
Entidad	Area de Medio Ambiente		
Tendencia deseable	Disminución		
Europeo	No		
Observaciones			